

ACTA No.31

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los seis días del mes Agosto del año Dos Mil Catorce, siendo las 4:05 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Antonio César Rivera Callejas, Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Rolando Dubón Bueso y Ramón Antonio Leva Bulnes; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Marvin Armando Rivera Pérez, Carolina Rosa Rauscher Sierra Sandra Abelina García Salgado, Karlo André Villatoro Fonseca, Ana Bessy Chacón Chacón, Carlos Roberto Ledezma Casco, José Celín Discua Elvir, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Rodimiro Mejía Merino, David Armando Reyes Osorto Yolany Orbelina Hernández Velásquez, Paola Castro Gómez, José Alberto Vásquez Cruz, Marcio Castro Palma, José Alfredo Moradel Zavala, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Pedro Rafael Alegría Moncada, Gonzalo José Rivera Medrano, Yenny Yessenia Murillo Peña, José Luis Cruz Rivera, Rasel Antonio Tome Flores, Gustavo Adolfo González Aguilar, José Vivian Portillo Ramírez, María Aracely Leiva Peña, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Hugo Ricardo Hernández, Rafael Ramiro Arita Rodríguez, Jorge Alberto Ramos Rivera, Carlos Alfredo Lara Watson, Jari Dixon Herrera Hernández, Marciano Alvarado, Delia Beatriz Valle Marichal, Leda Lizethe García Pagan, Alberto Chedrani Castañeda, Elvia Argentina Valle Villalta, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Salvador Valeriano Pineda, Audelia Rodríguez Rodríguez, Aníbal

Javier Cáliz Fúnez, César Humberto Agurcia López, Bartolo Antonio Fuentes, Francisco Javier Paz Laínez, Jariet Waldina Paz, Héctor Enrique Padilla Hernández, Walter Alex Banegas Aguilera, Juan Antonio Hernández Alvarado, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Alejandra María Mancía Gómez, Fany Patricia Valladares Ortega, Elden Vásquez, Santiago Ventura Muñoz, Karlin Isvela Alvares Paz, José Edgardo Castro Rodríguez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Marco Antonio Handal Cubero, Oscar Ramón Nájera, Nery Ramón Menjívar Aguilar, Mario Hernán Sorto Deras, Jorge Humberto Pinto Portillo, Rodolfo Irías Navas, Gabriela Núñez Ennabe, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Ramón Enrique Sánchez Valladares, Hermín Urquía Reyes, Róger Danilo Alcántara Vásquez, Allan Wilmer Aguiriano, José Francisco Rivera Hernández, José Eduardo Coto Barnica, José Oswaldo Ramos Soto, Ana Joselina Fortín Pineda, Kritza Jerlín Pérez Gallegos, Ricardo Antonio Padilla Pineda, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Wilfredo Paz Zúniga, Yester Omar Muñoz, Claudia Julissa Escobar Zepeda, Yavhe Salvador Sabillon Cruz, Nelson Abdalah Ghawi, Diana Patricia Urbina Soto, smelda Marina Reyes Ramírez, Doris Magdalena Deras Vidal, David Guillermo Chávez Madison, Rogelio Díaz Membreño, José Ramón Mancía Izaguirre, Ernesto Mansour Rumman Simón, Abel Benítez, Irma Aida Reyes Coello, Nery Orlando Reyes Hernández, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Marco Antonio Andino Flores, Dennys Antonio Sánchez Fernández, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Jorge Maynor Vargas Díaz, Liberato Madrid Castro, Arturo Bendaña Pinel, Maritza Janeth Varela Martínez, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, María Elena Colindres Ortega, Francisco Antonio Macías Ortega, Claudia Lorena Garmendia Garay, Rafael Tadeo Nodarse Banegas, Ángel Enrique Sandoval López, Rooselvet Antonio Avilés Brevé, Ángel Darío Banegas Leiva, Christian Reniery Santamaría, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Luis Rene Oliva Romero, Wilmer Santiago Martínez Cárcamo, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Carlos Alberto Interiano, Welsy Milena Vásquez López, Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Lidia Zulema Guardado,

Edgardo Antonio Casaña Mejía, Erika Yesenia Posada Hernández, Glessie Shanell Russell Bennett, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Rossel Renán Inestroza Hernández, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Raúl Armando Moncada Mendoza, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, Marcos Antonio Velásquez, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Jorge Luis Cálix Espinal y María Emérita Bardales Hernández, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **PROYECTOS:**
 - a) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO.
 - b) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición el Decreto No.189-59 de fecha 19 de Mayo de 1959 del CÓDIGO DE TRABAJO, incorporando un nuevo Artículo bajo la denominación de 361-A; los trabajadores tienen derecho a recibir de los clientes de sus

centros de trabajo, cantidades de dinero en concepto de propina.

- c) El Honorable Diputado José Luís Cruz, presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORTÉS.

Seguidamente, haciendo eco de las palabras que desde hace unos meses dijera el Presidente de esta Cámara Legislativa el Doctor Mauricio Oliva Herrera, en cuanto a que los niños deben primar la atención de la Sociedad y del Estado del Gobierno y de este Hemiciclo y que con orientados hacia los niños es que nos damos cuenta quienes están a favor o quienes están en contra de ellos, quiero hacer un resumen de este Proyecto de Ley, orientado básicamente a la construcción de escuela pública en el Departamento de Cortés donde hace más de una década se inició con un bonito proyecto de construcción de escuelas modelos en el Municipio de Puerto Cortés tuvo mucho éxito y luego se intentó con una Escuela Modelo en la Ciudad de San Pedro Sula, pero que también se paró ese proyecto y todos los que somos políticos y andamos en las comunidades nos damos cuenta de la enorme cantidad de niños que por falta de escuela pública y espacio físico no tienen hoy una oportunidad de formación primaria o secundaria y que los últimos informes que se han estado dando en cuanto al porque los niños salen de Honduras y emigran hacia Estados

Unidos, es exactamente por la falta de educación y la falta de oportunidad, este Proyecto de Ley va orientado a Construir Escuelas Modelos en los sectores más densamente poblados del Municipio de San Pedro Sula y de ciudades también densamente pobladas como Villanueva, Choloma, el Municipio de La Lima y otras ciudades de alta demanda educativa en el Departamento de Cortés, cuando recogí firmas me di cuenta que los compañeros Diputados(as) han hecho eco esas palabras del Presidente Mauricio Oliva Herrera y a los niños hay que darle importancia primigenia, luego de esta breve exposición de motivos reitero básicamente este Proyecto está orientada a la construcción de cinco (5) Escuelas Modelos en el municipio de San Pedro Sula y ciudades aledañas con el componente técnico importante que ahora las escuelas públicas sobre todo las escuelas con el componente de centros básicos además de la parte humanística también seamos capaces que los niños que salen del noveno grado lleven el componente técnico en aspectos de oficios, zapaterías, ebanisterías y otros oficios que sin duda alguna lo meten a competir una vez que salen ellos de este nivel educativo, así que con este resumen presento este proyecto de Ley Señora Presidenta agradezco a usted el espacio y la oportunidad brindada.

- d) El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a que no se podrán establecer diferencias de remuneración entre la misma categoría de trabajo asalariado, masculino o femenino, por un trabajo de igual valor.

Seguidamente externó: Muchas gracias Señora Presidenta y si pudiera ser trasladado este Proyecto a la Comisión de Equidad de Género, le agradecería mucho.

Acto seguido, la Honorable Diputado Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias para este proyecto vamos a conformar una Comisión de todos los Partidos, ya les va aprendiendo.

- e) La Honorable Diputada Audelia Rodríguez Rodríguez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio 2015, y asignar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, la cantidad de (L.50,000,000.00), la cual debe ejecutarse durante el año 2015 y se destinará exclusivamente para que, de acuerdo a los procedimientos que legalmente correspondan, proceda a reacondicionar y refaccionar las instalaciones físicas, reparar su equipos, dotarlo de nuevo equipo, de personal médico y auxiliar suficiente y sobre todo de medicamentos al HOSPITAL REGIONAL ATLÁNTIDA.

- f) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la Benemérita CRUZ ROJA HONDUREÑA del pago de tasas por concepto de energía eléctrica suministrado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, me informa el Señor Secretario que ya se encuentran listos los dictámenes que van unos a primer y otros a segundo debate, yo les pediría a los Jefes de Bancada y a los compañeros Diputados pongan mucha atención, ya que el propósito de leerlos en segundo debate, es el día de mañana poderlos aprobar en tercer y último debate y me dice el Señor Secretario que los Jefes de Bancada que deseen copia de los Dictámenes que deseen copia de los dictámenes con mucho gusto se lo pueden proporcionar para poder aprobarlos mañana en tercer y último debate.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez así:

“El día 31 de Mayo del presente año, una Comisión Especial designada por el Congreso Nacional visitó la Región del Golfo de Fonseca a efecto de tener conocimiento preciso sobre las circunstancias que rodearon a una embarcación pesquera hondureña por parte de una embarcación de las autoridades salvadoreñas que dejó como saldo el fallecimiento del pescador hondureño, la Comisión además tenía el mandato de investigar sobre las condiciones sociales y económicas de los pescadores, como resultado de esa visita se rindió un informe detallado con alguna amplitud el origen de los efectos de la problemática de las personas que se dedican a la actividad del mar tanto en la zona fronteriza de la República de Nicaragua como también la República del Salvador, conteniendo además recomendaciones para

mejorar las condiciones de navegación segura en dichas aguas, también como resultados de la presentación del Informe se introdujeron al Pleno del Congreso Nacional Iniciativas de Ley de carácter urgente con la cuales se buscaban solucionar problemas críticos de los pescadores la cual citamos a continuación: Un proyecto de subsidio en los precios de los combustibles a los pescadores propietarios o arrendatarios de lanchas motorizadas que fue presentado por el Honorable Diputado... Otro proyecto para indemnizar mediante entrega de tipo pesquero a los familiares damnificados, hasta la fecha de hoy por razones que desconocemos no se ha generado una dinámica y oportuna diligencia de parte del Congreso Nacional, necesitamos la emisión de los respectivos dictámenes porque seguro estamos que en el Pleno del Congreso Nacional tendremos el apoyo de los compañeros diputados, la situación se vuelve cada día más crítica el 5 de Agosto las autoridades nicargauenses decomisaron 75 redes incrementando la precaria situación de los pescadores, en razón de estos planteamientos esperamos que la Junta Directiva del Congreso Nacional adopte las medidas de orden para que las medidas de orden para que el menor plazo posible se genere la vigencia de las Leyes propuestas, así mismo para que el Poder Ejecutivo resuelva sobre la solicitud presentada para que los camaroneros, los camaroneros que tienen ahorita las empresas, hay unas camaroneras que están en manos de los campesinos que son del Estado hondureño y ellos están pidiendo una prórroga del contrato al 31 de diciembre son 1,400 familias y finanzas no ha podido prorrogar ese contrato, es peor que tengamos esas tierras

abandonamos y pedimos a finanzas también que en este momento de la prórroga al 31 de Diciembre. Finalmente como representante del Departamento de Choluteca me permito acompañar en sus peticiones todas aquellas actividades que desarrolla la pesca, la acuicultura y que le permita sostener la familia, compañeros con todo respeto la Junta Directiva las comisiones que le han turnado estos temas la población cuando la visitamos genera muchas expectativas, cree que nosotros vamos ayudarle a resolver los problemas y cuando como políticos no damos soluciones inmediatas dejan de creer en la democracia, dejan de creer en nosotros las autoridades y dejan de creer en su representantes, estamos obligados de manera respetosa a la Junta Directiva a pedir que emplee sus mejores oficios y nos ayude con este tema gracias.”

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias y en este caso esta manifestación le estaría solicitando al Señor Secretario de este Congreso Don José Tomás Zambrano Molina por favor revisar en que Comisión está turnado este Dictamen de igual manera que conforme una comisión con el Presidente de la Comisión de Defensa Honorable Diputado David Chávez y otros diputados que se encuentran entre la Comisión de Seguridad y defensa una reunión tanto con cancillería y con las autoridades de la Fuerza Naval para ver qué es lo que está sucediendo, después de todo el trabajo que se hizo con esta Comisión no hemos obtenido los resultados que esperamos, así que por favor Honorable

Secretario José Tomás Zambrano Molina queda nombrado Usted para este misión.

3) **DICTÁMENES:**

- a) Se continuó con la discusión del Artículo 17 en su segundo debate, de la LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS, COMUNICADORES SOCIALES Y OPERADORES DE LA JUSTICIA.

La Secretaría anunció la discusión pasando desde el Artículo 17 hasta su totalidad el segundo debate, interviniendo en el 22 el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorables Diputados, pongamos atención a esta Ley tan importante que es su segundo debate es Ley de Protección a los operadores de Justicia y Derechos Humanos, a los Periodistas y para que en el tercer debate no tengamos problemas les solicito que tengamos un poco de atención, para luego de la siguiente Ley y luego que haya oportunidad para presentar mociones, muchas gracias continúe secretaria.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Señor Secretario, muy buenas tardes a todos y a todas, estaremos dando un espacio para proyectos mientras tienen listo los otros dictámenes que van en segundo y tercer debate.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto

presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.309-2013 del fecha 7 de Marzo de 2014 en donde se concede por un término de un (1) año, amnistía para el pago de los intereses calculados a la tasa máxima activa promedio que aplica el Sistema Financiero Nacional sobre las cantidades reparadas por el Tribunal Superior de Cuentas; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, orientado a interpretar el Artículo 116 del Decreto No.360-2013, contentivo de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2014, en el sentido que el requisito ahí establecido de suspender su beneficio de jubilación no es exigible cuando se trate de ex empleados de las áreas de defensa nacional, seguridad y docencia; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, Juan Carlos Valenzuela Molina, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- d) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir orientado a exonerar del pago del quince por ciento (15%) del Impuesto Sobre Ventas, a la Municipalidad de San Matías, en el Departamento de El Paraíso, por la compra de una Motoniveladora; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Ana Joselina Fortín Pineda, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Vicepresidente Alterno Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- e) Pasó en segundo debate el PROYECTO DE LEY SOBRE COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MATERIALES METÁLICOS.
- f) La Secretaría anunció la discusión en segundo debate el PROYECTO DE LEY DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

5.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) EL PROYECTO DE LEY SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales.
- 2) El Proyecto de Decreto tendiente a reformar por adición el Decreto No.189-59 de fecha 19 de Mayo de 1959 del CÓDIGO DE TRABAJO, incorporando un nuevo Artículo bajo la denominación de 361-A; los trabajadores tienen derecho a recibir de los clientes de sus centros de trabajo, cantidades de dinero en concepto de propina; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo y Protección Social.
- 3) EL PROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CORTÉS; lo envió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 4) El Proyecto de Decreto relativo a que no se podrán establecer diferencias de remuneración entre la misma categoría de trabajo asalariado, masculino o femenino, por un trabajo de igual valor; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Equidad de Género.
- 5) El Proyecto de Decreto orientado a ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio 2015, y asignar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, la cantidad de (L.50,000,000.00), la cual debe ejecutarse durante el año 2015 y se destinará exclusivamente para que, de acuerdo a los procedimientos que legalmente correspondan, proceda a reacondicionar y refaccionar las instalaciones físicas, reparar su equipos, dotarlo de nuevo equipo, de personal médico y auxiliar

suficiente y sobre todo de medicamentos al HOSPITAL REGIONAL ATLÁNTIDA; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Salud.

- 6) El Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la Benemérita CRUZ ROJA HONDUREÑA del pago de tasas por concepto de energía eléctrica suministrado por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

6.- Se suspendió la sesión a las 6:20 de la tarde.

7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 7 de Julio del año Dos Mil Catorce, a las 10:20 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Milton Jesús Puerto Oseguera, Antonio César Rivera Callejas, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidente Alterno Ramón Antonio Leva Bulnes; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muy buenos días Honorables Diputadas, compañeros Diputados, solicitamos si pueden tomar sus respectivos curules para poder iniciar la sesión del día de hoy, vamos a iniciar dando la palabra para proyectos, manifestaciones y mociones, posteriormente entraremos a ver algunos dictámenes para poder tener una sesión efectiva el día de hoy.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a otorgar al Pastor ALBERTO SOLORZANO SALOMÓN, la Condecoración de MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, por su brillante aporte espiritual a la población hondureña, Condecoración que se llevará a cabo en acto solemne del Congreso Nacional.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas externó: Gracias a Usted Honorable Diputado, Proyecto de Ley para reconocer los méritos de alguien que ha dado mucho a nuestro país como es el Pastor Alberto Solórzano, Proyecto de Ley bastante importante del compañero Diputado David Guillermo Chávez Madison.

- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el PROYECTO DE LEY SOBRE LA POLICÍA ESCOLAR MUNICIPAL (PEM).
- c) La Honorable Diputado Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a derogar el Decreto No.404-2013 del 20 de Enero de 2014, que contiene la LEY GENERAL DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.
- d) El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, presentó el PROYECTO DE LEY SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO Y FIRMAS ELECTRÓNICAS.

Seguidamente manifestó: Gracias Señora Presidenta en funciones, buenos días compañeros(as), el día de ayer con suma satisfacción pude presenciar la introducción al Procedimiento Legislativo de una Iniciativa de Ley referente al comercio electrónico, una necesidad urgente para el país, patrocinada por el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas representante del pueblo por el Departamento de Atlántida, por ello me recordé que un año antes mi Partido Unificación Democrática, representado en ese momento por el compañero Miguel Fernando Ruíz Rápalo, Exdiputado había presentado también la Ley referente al Comercio Electrónico, entonces hable con él por teléfono y le pedí que me diera la posibilidad de volverlo a introducir porque quiérase o no y con la venia también del Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, poder adjuntar dos (2) proyectos que permitan una discusión, más completa y quiérase o no estar presente también con la iniciativa que un compañero de mi Partido le había presentarse al Pleno.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, esa Ley de Comercio Electrónico quien la introdujo al Congreso Nacional por primera vez fue la Honorable Diputada por el Departamento de Cortés Ilsa Díaz Zelaya, hace ya dos (2) períodos aproximadamente, es importantísima y ojalá que podamos dictaminarla en este período.

- e) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López presentó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación la Facilitación de las Instalaciones Educativas a las Universidades Públicas del Estado en las Ciudades y Municipios donde éstas no tengan instalaciones propias.

- f) El Honorable Diputado José Vivian Portillo, introdujo el PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ADVERTENCIAS SANITARIAS.
- g) La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz presentó la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY ESPECIAL SOBRE LLANTAS USADAS.
- h) El Honorable Diputado José Francisco Macias, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, una Partida Presupuestaria de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000,00) mensuales y todos los años, destinados durante toda la existencia al ASILO DE ANCIANOS, llamado HOGAR LA ESPERANZA, ubicado en la Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, compañeros, estoy tratando realmente de evacuar los que se apuntaron desde el día de ayer, les estoy dando prioridad también quisiera poder sacar los que han solicitado participar el día de hoy, digamos Cristian Santamaría está esperando desde la semana pasada pero se me hace

imposible poder avanzar y si les quiero pedir que por economía parlamentaria tratemos de ser breves y concisos en lo que queremos presentar, muchas veces solo explicando de lo que se trata el proyecto basta en vez de leerlo todo, de mi parte yo me quedé hasta las 5:00 de la tarde para poder evacuar todas las solicitudes pero el problema es que ustedes nos vayan ayudando en ese tema.

- i) La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear del MONUMENTO NACIONAL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CURRUSTÉ –LAGUNA DE JUCUTUMA, en el Municipio de San Pedro Sula; dado su valor y potencial Cultural, científico, cultural y turístico.
- j) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, presentó el Proyecto de Decreto tendiente a conceder dispensa a la MUNICIPALIDAD DE GOASCORÁN, EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE, para la introducción al país de un vehículo libre de gravámenes, derechos arancelarios, tasas, sobretasas. Impuesto general de Ventas y demás cargas tributarias aplicables de un vehículo.
- k) El Honorable Diputado Rosel Renán Inestroza Hernández, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 6 de la LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, en relación a los requisitos establecidos en el Reglamento de la presente

Ley, Certificaciones de Nacimiento, Matrimonio, Divorcio, y Defunción en el idioma Inglés.

- l) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, presentó la Exposición de Motivo y el PROYECTO DE LEY DE EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN DE EPILEPSIA.

- m) La Honorable Diputada Gloria Bonilla Bonilla, introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE TAULABÉ, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con Banco de Occidente, S.A. por un monto de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000,00, a una tasa de dieciséis (16%) por ciento anual revisable, en un plazo de siete (7) años, con un capital trimestralmente a un tipo de Garantía Fiduciaria.

- n) El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda introdujo el Proyecto de Decreto orientado a que es obligación para todos los Ciudadanos hondureños, rendir el saludo con la mano derecha con la palma extendida sobre el pecho a la altura del corazón al momento de entonar las Sagradas Notas de Nuestro HIMNO NACIONAL DE HONDURAS, sea en ceremonias públicas, privadas o en cualquier otro acto que lo amerite.

- ñ) La Honorable Diputada Paola Castro Gómez, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a crear una Partida Presupuestaria de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000,00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la que servirá para la construcción de las Instalaciones Físicas del Centro de Recursos de Aprendizaje de Educación a Distancia de la Ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.

- o) La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto tendiente a crear la SUPERINTENDENCIAS DE ASOCIACIONES DE FONDOS DE PENSIÓN (AFP), el objeto es Poner en ejecución un sistema de Seguridad Social Universal, incluso, solidario, transparente, sostenible, permanentemente supervisado y con Rendición de Cuentas.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias señora Presidenta por Ley, quiero en primer lugar hacer un llamado a todos los compañeros de cámara que con la deuda histórica que tenemos nosotros como trace política de este país me parece un irrespeto que en la mayor parte de las sesiones nosotros como diputados abandonemos la discusión de temas tan importantes para nuestro país, creo que hay que considerar sanciones en este Pleno para que los Diputados(as) que abandonemos irresponsablemente las sesiones tengamos también un deber más grande de

estar presentes aquí, nuestro principal deber compañeros y compañeras en este Pleno con el alto honor que nos ha dado el Pueblo Hondureño de representarle es estar aquí esa es nuestra primer función, por eso de repente es que el pueblo hondureño considera que como clase política y me disculpa con todo respeto que se merecen cada uno de ustedes porque ustedes si son responsables los que estamos aquí, es que la mayoría creen que somos parásitos y que no le servimos de nada a la sociedad hondureña, en base a eso agradecer a los compañeros del PAC que en su mayoría están aquí presente con nosotros al Pleno también de la bancada del PINU como dice la compañera Doris Gutiérrez y a los demás compañeros del Partido Libertad y Refundación Libre y en segundo lugar también hacer un llamado a que abramos el debate político con respeto a que expongamos nuestras ideas, la gobernabilidad no tiene que cimentar sus bases simplemente en que todos estemos de acuerdo y que no debatamos, tenemos que debatir pero debatir con altura lo que aquí está fuera de orden y son cosas que por ejemplo no podemos obviar, es que en el Congreso Nacional se respete tanto los derechos humanos de nuestros compañeros suplentes, aquí es conocido y es de opinión pública que la mayoría de los suplentes de las demás Bancadas están integrados, que se manejan fondos departamentales porque éso lo conoce la ciudadanía, entonces éso es lo que realmente está fuera de orden y mientras no tengamos la capacidad de discutir todas estas situaciones mientras no tengamos la conciencia como decía el Poeta Alfonso Guillén Zelaya detener la conciencia de nuestro trabajo aquí, compañeros(as) simplemente vamos a

estar dibujando una falsa democracia y realmente vuelvo y repito tenemos una deuda histórica tan grande en nuestro país que la gobernabilidad no se va poder sustentar siempre con fraudes señores compañeros diputados, hago un llamado a ustedes muy respetuoso con ese respeto que muchas veces nuestra Bancada del Partido Libertad y Refundación no ha tenido Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo para que realmente podamos echar andar este Congreso Nacional, porque mientras tanto sigamos siendo objeto de esos atropellos y de esa represión política no vamos a poder avanzar, muchísimas gracias. Para concluir solo terminar diciendo compañeros que abramos ese verdadero debate político en este Pleno de este gran Poder del Estado hondureño para que de esta manera podamos construir una verdadera gobernabilidad en nuestro país y legislemos a favor de las grandes mayorías y no vengamos aquí a representar solo los intereses de grupos de poder en nuestro país, muchísimas gracias compañeros(as).

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchísimas gracias compañera Garmendia y créame que más que nadie lamento lo sucedido aquí, lamento que no todos tengamos el mismo nivel de tolerancia y que entendamos que ésto no es un mercado, que es un Parlamento que venimos a discutir y a tomar las mejores decisiones para el pueblo hondureño, yo aquí nada más estoy por voluntad de la mayoría de los Diputados haciendo mi trabajo en lo que respecta en base Ley, no puedo venir aquí hablar de un fondo departamental que no existe, si

todo caso el interés de la mocionante en aquel momento era que esté interesada en el fondo departamental y en manejar recursos, es fácil solo que tiene que presentar un Proyecto diciendo y creando la Partida Presupuestaria para el Fondo Departamental y la salida que le di respetuosamente es que interponga la denuncia del Ministerio Público en el Tribunal Superior de Cuenta, me imagino que si esta compañera que rindió respeto mucho se fue ya está en el Ministerio Público en el Tribunal Superior de Cuentas interponiendo la denuncia, pero aquí nos quiere decir que porque no se lleven a cabo las cosas como ella dice o como otro compañero dice es que no estamos siendo tolerante, estamos dándonos espacio necesario para dialogar y expresarnos así como Usted lo ha podido hacer la tarde de hoy y lo va hacer las veces que Usted lo solicite aquí, pero hay cosas que no están en mis manos están en manos de la Ley y tendrá que hacerlo de la manera correcta como se lo hemos indicado aquí a la compañera Diputada Delia Beatriz Valle Marichal.

2) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por la Honorable Diputado Yadira Esperanza Bendaña Flores así:
“**MOCIÓN:** Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, tomando en consideración los razonamientos cívicos que he dejado expuesto y dando cumplimiento a la Ley, proceda en ocasión de la celebración el próximo 29 de agosto de 2014 del 190 Aniversario de la instalación del primer Congreso Constituyente de Honduras en la ciudad de CEDROS, municipio del mismo nombre en el Departamento

de Francisco Morazán a designar una DELEGACIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS, que en representación de este Poder del Estado se haga presente en dicha localidad para acompañar a las autoridades locales en dicha conmemoración, llevándoles el mensajes de que en esta Representación Nacional mantenemos el compromiso de legislar por el bien de la Nación, por la construcción de un futuro de paz y desarrollo como el legado más noble que dejaremos a nuestras futuras generaciones, con la misma fe y el mismo espíritu que lo hicieron aquel 29 de agosto de 1824.” Debo decir Señora Presidenta, que esta moción es presentada en nombre de todos los Diputados(as) del Departamento de Francisco Morazán.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, quisiéramos acompañar la Moción de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, hace 190 años se instaló el primer Congreso Nacional de la República en el Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, creo que esta Comisión Especial debería ser integrada por todos los Diputados de este Departamento, los veintitrés (23) y otros Diputados de otros departamentos que quisieran acompañarnos, la Corporación Municipal de la Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán está rectorada por un Alcalde de Afiliación Liberal, pero el 29 de Agosto de 1824, en esa

localidad se instaló el Primer Congreso Nacional y es obligación de este Congreso Nacional asistir, acudir y de la forma solemne poder establecer que ese Municipio es histórico para nuestro país, acompañamos la Moción y felicitamos a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Señora Presidenta, muy buenos días Diputadas(os), Amigos de la Prensa que nos acompañan, es una fecha que es muy importante para la vida institucional de nuestro país, hay que decir que ya hemos ido hacer celebraciones ahí, con el Doctor Rafael Pineda Ponce que de Dios Goce de Presidente, fuimos creo dos (2) o tres (3) veces en la Administración de Don Porfirio Lobo Sosa aquí en el Congreso Nacional también fuimos y no me acuerdo si cuanto estaba Don Roberto Micheletti Baín, ésto yo se lo había platicado al Señor Presidente en días pasados porque es una fecha que no debemos de olvidar y es una fecha que debemos de recordar como digo para, ahí nace el Congreso Nacional, claro, no con este nombre pero es el inicio de este Poder del Estado dentro de la estructura de Estado de nuestro país, así que con gusto apoyamos esta Moción y estoy de acuerdo que como dice el compañero Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, que los Diputados de este Departamento se comprometan y que todos se conviertan en una Comisión Especial para que se le haga la mejor celebración en este bonito y pintoresco Municipio de Honduras como es el Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán,

así que también yo apoyo y felicito a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores por traerlo aquí a la Cámara, gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo mujeres y hombres, me parece que la Moción deducida al Pleno por la Honorable Mandataria del Pueblo por el Partido Liberal de Honduras, por el Departamento de Francisco Morazán Licenciada Yadira Esperanza Bendaña Flores es apropiada, me a comunicada que ya está estudiando Derecho y me han dicho que es una de las mejores estudiantes, lo cual me place porque ella es muy talentosa además de bella, es importante, es fundamental hacerle alguna reflexión histórica para apoyar lo que Usted está planteando, Honduras existió desde que el inmortal Navegante Genovés Cristóbal Colon en su cuarto y último viaje en 1502 estuvo en la Costa de las Igueras o de las orejas, estuvo a punto de zozobrar con sus tripulantes y embarcaciones en lo que él exclamo después de esa tormenta “Gracias a Dios que nos hemos salvado de estas honduras” de donde vino el nombre al territorio que es nuestra patria y al Cabo de Gracias a Dios, Honduras después del descubrimiento la conquista y la colonización que hicieron los españoles, existió, funcionó bajo la egida de las leyes del Reino de España y aquí antes de la Independencia lograda en la ciudad de Guatemala el 15 de Septiembre de 1821, fungieron como constituciones la Constitución de Bayona de 1808 y la Constitución de Cadis de 1812, el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa fue invitado

porque se celebró en España una reunión Iberoamericana de Presidentes, de Jefes de Estado y de Gobierno para celebrar los 500 años de la Constitución Española de Cadis conocida como la “Petona” ahí estuvo presente mi amigo el Empresario Ingeniero Emín Abufefe Salomón y el Rey de España le obsequió la Constitución conmemorativa y yo quiero agradecer públicamente a Emón que me la regaló a mí, quiero decir algo, porque quisiera ampliar la Moción presentada por la Honorable Mandataria del Pueblo Licenciada Yadira Esperanza Bendaña Flores, Honduras recuerden ustedes, logró su independencia sin derramamiento de sangre igual que Centro América, porque el Gobernador Gabino Gainsa prácticamente estuvo de acuerdo con otorgar la independencia a Centro América pero un Cholutecano ilustre José Cecilio de Valle, se oponía a la independencia argumentando que no estaba preparada la región para lograr su independencia, sin embargo contra su opinión se hizo la independencia y lo encargaron a él a redactar el Acta de Independencia, recuerden ustedes que las justificaciones que esgrime el Acta de Independencia de Centro América está la declaración de independencia de los Estados Unidos del 4 de Julio de 1776, la revolución francesa de 1789, pero tanta razón tenía José Cecilio de Valle que a los pocos meses de la Independencia del Reino de España nos anexamos al Plan de Iguala y al Imperio de Iturbide de Don Agustín de Iturbide y José Cecilio de Valle fue nombrado a formar parte de ese Gobierno y cuando llego a la República de México le preguntaron ¿Y que produce Honduras Señor del Valle? Me parece que fue una actitud arrogante el Sabio hondureño dice “produce mucho

oro, mucha plata y hombres como José Cecilio de Valle” y para que lo sepan todos en Honduras los que no lo saben José Cecilio de Valle nuestro compatriota fue el Primer Ministro de Relaciones Exteriores en la historia de la República de México, nosotros aprobamos en la República de Guatemala con los demás países la primera de las tres (3) Constituciones Federales que ha tenido Honduras en 1824, sin embargo no tuvo éxito y después en 1898 en Managua una segunda Constitución Federal, tampoco tuvo resultados positivos y en 1821 en la ciudad de Tegucigalpa, la tercera Asamblea Constituyente Centroamericana para aprobar la Tercera Constitución Federal que tampoco produjo frutos, pero lo que quiero decir y en lo que nos quedamos cortos, es que Honduras ha tenido trece (13) constituciones, la primera la que nos cita y nos testimonia con su Moción la Licenciada Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores fue después de la Primera Constitución Federal de 1824 y fue en 1825 había problemas en ese momento entre los habitantes de la capital de Honduras que era la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y los de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán que aspiraban traer la capital a la ciudad de Tegucigalpa, y ahí no es que se hizo la primera Constitución con la primera Asamblea Constituyente sino que ahí se fundó el Estado de Honduras, porque los Estados se fundan con un Documento que se llama Constitución, aprobado por una Asamblea Constituyente valga el pleonismo que constituye el Estado, en la vagotomía de las constituyentes hay dos (2) tipos de constituyentes, la Constituyente originaria primigenia o

fundamental que es aquella que por primera vez crea un Estado y esa fue la del Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán bajo la Presidencia del Diputado Don Pedro Arriaga. Ahí se discutió por esa Asamblea Constituyente, esos son los Padres fundadores del Estado, pero al final la Constitución se firmó en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua y fue firmada por el Presidente Dionicio de Herrera y por el Secretario de Estado Francisco Morazán Quezada, esa Constitución debió ser la única, así como en Estados Unidos la Constitución de 1789 aprobada en Filadelfia que solo tiene 7 Artículos ha permanecido más de 200 años y solo se le han practicado veintisiete (27) reformas, hemos tenido además de esa Constitución Primera de 1825, la de 1839, la de 1848, la de 1865, la de 1839, la de 1848, la de 1865, 1873, la de 1880, la de 1894, la de 1904, conocida como la de 1906, en 1908 a principios del Siglo XX se produjo un Fenómeno en Honduras que es la Revolución Restauradora, derogando la Constitución de 1906 y poniendo en vigencia la de 1894, en 1924 se redactó otra Constitución, en 1936 otra, en Diciembre de 1957 otra, en Junio de 1965 la décima segunda y el 11 de Enero de 1982 la actual Constitución, trece (13) constituciones, yo quisiera que me permitiera la Licenciada Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, que no se nombre una Comisión de Diputados para ir al Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, sino que convoquemos plenamente al Congreso Nacional al Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán para celebrar el 189 Aniversario de la Creación del Estado de Honduras con su primera

Constitución, quisiera pedirle respetuosamente a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que aceptara éso, muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, gracias.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenos días Honorables Diputadas(os) colegas de la Prensa, la Moción de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores no cabe duda que está impregnada de un gran republicanismo, de éso se trata, en este Congreso Nacional los distinguidos juristas que pertenecen a esta Augusta Cámara han clarificado cuando se ha incurrido erróneamente en creer que República y Estado es la misma cosa, por éso es que celebró la Moción de la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, porque la República es una de las formas de Gobierno de un diferente Estado y cuando hablamos de republicanismo, yo acompaño el agregado que hace el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, de que no sea una Comisión sino el Congreso Nacional en Pleno el que se traslade allá al Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán donde están los cimientos de la República aunque debemos ser precisos, el Estado hondureño oficialmente es República a partir de 1862 con Don Victoriano Castellanos y esta honra así como al Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán le cabe el de haberse instalado el primer Congreso Nacional, la honra del título de República le cabe a mi querida Santa Rosa, Departamento de Copán, por éso aunque soy representante del Departamento de Cortés,

pero los copanecos y todos los habitantes del Departamento de Cortés acuerpamos a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores y aunque después de escuchar al Maestro Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, es muy difícil aportar algunas consideraciones históricas, lo hare brevemente en homenaje a la República, la República de Honduras, nadie aquí quiere una monarquía, todos queremos una República, querer una monarquía sería ignorar a un John Lock que allá por 1690 publica su monumental Tratado del Gobierno Civil inspirándose en la caída de una Monarquía, la de Carlos Primero de Inglaterra que es decapitado en 1649, querer una monarquía es no estar con la República, esa lo dije en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira y lo repito aquí, esa República que en la gloriosa revolución francesa la propone como sistema de gobierno un comediante y es que hay comediantes serios y serios comediantes, por éso estoy con la República de la que hablaba el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto aquella que va ahí en la Constitución de Cadis que aunque está reconociendo una monarquía, es una monarquía sujeta a la pepa la que fue promulgado el 19 de Marzo Día de San José, por éso aquello de Pepa, entonces querida compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, estamos con Usted y secundo el agregado del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto que no sea una Comisión que sea el Congreso Nacional en Pleno el que se traslade al Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeras(os), quiero felicitar a la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que atendiendo una solicitud del Señor Alcalde del Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán Don David Castro, donde solicita que se integre una delegación como bien lo ha explicado en su Proyecto y que haga acto de presencia en su celebración ya que en anteriores congresos este Parlamento se ha hecho presente a realizar sesiones y aprobar Decretos y Mociones, creo que en tres (3) Congresos anteriores el primero que se realizó hace 190 años, pero yo creo que ellos están preparados para recibir una Comisión, no ha solicitado el Pleno, pero que bien si pudiéramos hacer y concertar para que esté el Pleno, pues no hay de otra, pero él ha solicitado una delegación, así es que yo apoyo esta Moción que ha presentado la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, en el Artículo Constitucional correspondiente, cuando se decida trasladar las sesiones del Congreso Nacional a otro lado, hay que aprobar un Decreto, entonces yo le sugeriría respetuosamente a mi Amiga Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores que presente una Iniciativa de Ley, porque estamos trasladando las sesiones del Congreso Nacional al Municipio de Cedros,

Departamento de Francisco Morazán si así se aprueba, entonces dejar en suspenso éso y la otra semana presentará una Iniciativa de Ley, porque este es un tema constitucional y legal, gracias Señora Presidenta y gracias Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Si muy bien, ya si vamos a trasladar la sesión tendría que ser por un Decreto Legislativo, entonces en este caso le daría la palabra al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, al Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández que me la habían pedido para comentar sobre la Moción y estaríamos suspendiendo en espera que Usted presente si Usted lo desea presentar hoy mismo un Proyecto de Decreto para trasladar la sesión la bello Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores argumentó: Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeros Diputados(as) de todas las Bancadas, hemos escuchado las reflexiones históricas de los compañeros Diputados Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica, del Departamento de Cortés, quisiera hacer un par de agregados a esos relatos históricos, el Vicejefe de Estado de Dionicio de Herrera José Justo Millas es el primer Golpista en la historia de Honduras, fue precisamente éste el que dimite y da el primer Golpe de Estado y permite en nuestro país la Figura Fulgurante del Héroe Máximo de

Centro América, Francisco Morazán Quezada que sale precisamente a defender los principios republicanos, los principios que él siempre ha manifestado y que son la luz que nos permite ahora impulsar la unidad de la Centro América y además ese amor patriótico ¿Por qué digo esto? Porque ahora en el 2014 que ha presentado esta Moción la distinguida y compañera Diputada del Departamento de Francisco Morazán Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores nos debe hacer reflexionar que es importante asistir al Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, que es importante recoger la historia pero completa, no solo fragmentos de la historia, es importante ir viendo los matices que se dan y también lo trascendental que ha sido en la historia de nuestro país la existencia de patriotas luchando por revindicar la patria, por revindicar la República ante la presencia de aquellos que consideran que es con Golpes de Estado como se conducen las naciones yo agregaría a la compañera Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, que con gusto le firmamos la Moción porque consideramos que debe de hacerse presente una Comisión de Diputados del Departamento de Francisco Morazán, trasladar al Congreso Nacional en Pleno al Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán nos va a ocasionar costos económicos y el país no está para eso, el país no está para que nosotros estemos dilapidando recursos, porque entonces quedaríamos nuevamente que todo nuestro discurso, toda nuestra lucha para que se hagan las cosas con la mayor transparencia, con lo menos derroche posible estaría el Congreso Nacional participando de eso, así que si vamos a

ir con los gastos de cada Diputado, bienvenido el Congreso Nacional en el Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, si todos nos trasladamos allá en ese querido Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, que sé muy bien que mi buen Amigo Alcalde David Castro se sentiría honrado, quedan viéndome los compañeros del Partido Liberal, somos amigos con los alcaldes liberales no se preocupen, se sentiría honrado en atendernos el Alcalde David Castro ahí en el Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, Municipio Histórico, pero yo agregaría si así lo tiene a bien la Honorable Diputada Mociónante que establezca en ese Proyecto de Decreto que concurríamos cada uno de los Diputados colocando sus recursos para esta reunión, muchas gracias Honorable Diputada Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Creo que en esto no hay que desviarnos del tema, no sé si por falta de que no han podido acudir a ningún Congreso Móvil, pero el objetivo de ir a los Congresos Móviles no es el tema obviamente si hay un gasto por parte de la Institución, pero es sumamente importante también escuchar a las comunidades, porque cuando fueron al Congreso Móviles de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira en todas las oportunidades que he tenido de ir, se dialoga con la sociedad civil por ejemplo de todo el Occidente, de igualmente nos gustaría obviamente yo como Diputada del Departamento de Francisco Morazán, sentar a las fuerzas vivas de todos los municipios del norte y poder

dialogar con ellos y escuchar cuales son las necesidades para que en los próximos días poder presentar iniciativas de ley que vengan a favorecer a los municipios del norte, así que es muy importante el tema de los congresos móviles y ojalá que no solo lo miremos como un gasto, mirémoslo como una inversión de poder ir a escuchar a todas esas personas que no pueden venir al Congreso Nacional a expresar sus necesidades y que nosotros si podemos ir allá, dialogar con ellos y resolverlas de una buena parte aquí en el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández argumentó: Gracias Señora Presidenta, muy buenos días a todos(as), creo que es bueno recordar, 190 años desde que aquellos hombres crearon la República Hondureña, pero hay que hacer algunas correcciones en el lenguaje, no fue un Congreso Nacional, fue la primera Asamblea Nacional Constituyente que se inició en el Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, de un total como muy bien dijo nuestro compañero Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto un total de trece (13) Asambleas Nacionales Constituyentes, con un total de trece (13) constituciones que ha tenido el país, hay que aclarar esos términos, no sé si la compañera Mociónante ha escrito Congreso porque lo he escuchado en varias oportunidades, no, fue una Asamblea Nacional Constituyente y ese recuerdo ese 190 años también nos debería reflexionar, en Honduras decidimos o en el futuro o en el presente inmediato también retornar al Estado de Derecho, se ha hablado de la Constitución de Estados Unidos con siete (7)

Artículos que solo ha tenido doscientas (200) o trescientas (300) enmiendas, haber cuando hablamos de cuantas violaciones a la Constitución de la República se han dado en los últimos 30 años, yo creo que si es importante ir al Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán y recordar la acción de aquellos grandes hombres que nos enseñaron mucho y parte de esa enseñanza es vivir en un Estado de Derecho, yo si estoy de acuerdo que todos los Diputados(as) nos traslademos al Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán y si no hay que gastar pues que cada uno se coste, pague su propio viaje y su estadía en el Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, pero si es necesario llegar ahí a ese lugar histórico y recordar que cuando hay que poner orden, hay que tomar decisiones y también quisiera pedir haber cuando en este Congreso Nacional también se legisla para que el Edificio en donde se dio la primera Asamblea Nacional Constituyente se convierta en un Museo porque haya está abandonado ese edificio únicamente con una pequeña plaquita y me parece que es parte también del Patrimonio Nacional, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: Bueno compañero tienen la oportunidad de presentar el Proyecto Usted, la mañana de hoy, preséntelo y con gusto le damos aquí la palabra para que el día de hoy lo pueda hacer, entonces en el entendido de que el objetivo es que se traslade la sesión del Congreso Nacional y obviamente por la cercanía solo sería una sesión de un día no habría

necesidad de quedarse durmiendo en el Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán ni nada por el estilo, entonces estaríamos esperando que la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores presente el Proyecto de Decreto, queda suspendida y tiene la palabra el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía para que nos haga un breve resumen del contenido de su moción que fue suspendida el jueves pasado.

- b) Se retomó la moción que estaba en suspenso presentada por el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía el día 27 de Julio de 2014, así:

Gracias Señora Presidenta, muy buen día compañeros(as) de Cámara, al pueblo hondureño, bueno básicamente yo estaba haciendo una reflexión sobre la necesidad de apostarle a la educación, muchos países que le han apostado a la educación han salido adelante, ese ha sido el esfuerzo permanente para desarrollar grandes sociedades y que grandes países se vuelvan grandes estados y grandes naciones en procura del desarrollo de cada uno de sus comunidades y del ser humano y de los educandos como fin primordial, en Honduras nosotros tenemos un sistema educativo limitado, nunca aunque se destine el cinco por ciento (5%) del Producto Interno Bruto, aunque se destinen Doce Mil (12,000) o Veinte Mil Millones (20,000,000,000) del Presupuesto General de la República para financiar la educación hondureña nunca basta, aunque tengamos una Universidad Autónoma, aunque tengamos una Universidad Pedagógica que hace esfuerzo por sacar adelante esos procesos, es más, cada día más necesario hacer esfuerzo

por apostarle a la educación, en el marco de esa pobreza de recursos que nuestras universidades tienen porque voy hablar únicamente del nivel superior o universitario, nuestras universidades se ven obligadas o buscan alternativas para poder abrir cedes en todo el país, en este caso pues tenemos en muchos departamento cedes de la Universidad Pedagógica, ceses de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que a través de convenios con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación o con instituciones privadas han logrado aperturar cedes y ésto trae un beneficio doble para nuestros departamentos y nuestras regiones, primero hay capacitación o se eleva el nivel profesional de muchos docentes en todo Honduras, de los sesenta y dos mil (62,000) docentes en el sistema educativo actual, más de veintiocho mil (28,000), treinta mil (30,000) han logrado culminar estudios a nivel de licenciatura y entonces viene el segundo punto que es la ganancia para nuestras comunidades, nuestros niños(as) entonces, nuestros jóvenes tienen acceso a profesionales calificados, a profesionales con altos niveles de conocimiento y preparación académica para recibir el pan del saber incluso hasta en la Aldea más remota de nuestros departamentos. Resulta Señora Presidenta y compañeros Diputados(as), que a raja tabla violentando convenios ya establecidos entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el Ministro de Educación ha emitido un Oficio en donde por decisión unilateral y consulta arbitraria ordena que no se vuelva dejar ingresar alumnos de la

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y docentes de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán o de cualquier universidad a que puedan llevar acabo su proceso educativo, que ya no se siga prestando centros educativos, reitero a raja tabla, unilateralmente, olvidándose de convenios que ha firmado la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación con estas universidades y hoy éstos compañeros Diputadas(os) a nivel nacional están recibiendo visitas de compañeros que necesitan estudiar y que simple y sencillamente por no tener recursos la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) han llegado hacer asambleas de estuantes a todas las sedes a decir “vamos a cerrar la Universidad por que el Ministro nos prohibió funcionar en los centros educativos públicos y no tenemos como pagar, nuestras universidades no tienen cede en todos los lugares donde funcionan”, por lo tanto, por lo anteriormente expuesto yo pido la Venia para presentar la siguiente Moción:

“MOCIÓN: Que la Junta Directiva del Congreso Nacional interceda ante el Poder Ejecutivo para que instruya al Secretario de Estado en el Despacho de Educación suspenda de inmediato la decisión de prohibir el funcionamiento de Programas Universitarios (UPN y UNAH) en Centros Educativos Públicos, ya que por ser aplicada de forma improvisada y de forma inconsulta está provocando el cierre de varias sedes.”

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López enfatizó: Se ha presentado una Moción Verbal ¿viene por

escrito? Pero antes que se someta o de consultar al Pleno si se somete a consideración yo también quisiera exponer algo sobre este tema compañero Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía y compañeros Diputados, estamos totalmente de acuerdo con Usted en este tema, totalmente de acuerdo, y hay y este es una muestra de los temas en los que podemos marchar juntos, es el segundo tema en que esta semana hemos llegado acuerdos con el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Yo le voy agradecer si explica el otro por favor también.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López puntualizó: A bueno, hicimos gestiones en la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) debido a un huracán que hubo en dos (2) municipios del Departamento de Santa Bárbara y logramos obtener importantes ayudas para esos municipios a la par de los compañeros Diputados del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), del Partido Liberal de Honduras y del Partido Nacional del Departamento de Santa Bárbara, compañeros este es un tema bastante urgente, la Ley manda, prohíbe o permite, con una Moción muy poco haríamos, en este momento está en la Secretaría el Vicerrector académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y estamos redactando un Proyecto de Decreto en el cual nosotros le ordenemos a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, que facilite las instalaciones educativas a las

universidades públicas, estatales en los municipios y ciudades donde ellas no tengan instalaciones propias y que únicamente se apliquen cobro por mantenimiento de esas instalaciones, mandemos una orden, al Poder Ejecutivo para que se cumpla y que facultemos en el mismo Decreto a los Directores de los centros educativos para que ejecuten esta disposición, entonces compañero Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía yo le diría que suspendamos esta Moción y si Usted toma a bien trasladarse a la Secretaría, haya están los asesores trabajando ya en el Decreto para presentar este mismo día y posiblemente el día martes si la Comisión que se le nombre lo dictamina con la celeridad que el caso amerita poderlo aprobar y enviarlo de inmediato a presidencial, así que con su Venia le pediríamos compañero que suspendamos esta Moción para convertirla en un Proyecto de Ley que verdaderamente le ordene al Poder Ejecutivo que preste las instalaciones educativas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien, quiero felicitar al Señor Secretario por esta Iniciativa y de igual manera yo sé que se van a poner de acuerdo con el Señor Mocionante Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía para que puedan terminar el Proyecto de Decreto y si bien lo podrían presentar la mañana de hoy, Señor Mocionante por favor si está de acuerdo en retirar la moción.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía apuntó: Bueno, cuando nos reunimos para buscar beneficios para nuestro pueblo y coincidimos es importante, así que yo lo acepte solo con una situación porque el Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda no sé si está por ahí, tenemos veinticinco (25) Dictámenes pendientes en nuestra Comisión y tenemos por ejemplo un Proyecto de Decreto del Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes que está aquí a la par mía y del Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores que está por allá sobre el tema de la jornada extendida y nos dice el Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda que ese tema no puede atenderse porque tiene que hacer fila, entonces si por lo grave de la situación no nos gustaría que fuera a caer en una fila este tema también allá, con esa condicionante yo no hay problema, acepto el planteamiento del Señor Secretario y compañero Diputado del Departamento de Santa Bárbara para que hagamos ese Proyecto de Decreto, retiro la moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muy bien, yo estaría nombrando una Comisión Especial para el día martes tengan el Dictamen y lo podamos traer a discusión, queda suspendida la Moción.

- c) El Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi presentó la moción siguiente:

“Que la Primera Secretaría del Congreso Nacional remita Oficio a la Secretaría de Estado en los Despachos de

Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y las alcaldías municipales a efecto que se realice una supervisión de las condiciones de las carreteras, calles y caminos y que determine su estado actual, su funcionalidad y señalización a efecto que se logre determinar zonas en las que se necesita más inversión para lograr brindarle al conductor una mejor maniobra y visualización en las carreteras y que dicha supervisión deberá tener un término de treinta (30) días a remitir Informe a este Pleno del Congreso Nacional y al mismo tiempo exhortar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía de Tránsito, al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y a las municipalidades a intervenir con campañas de prevención y educación vial dirigida a conductores y usuarios para crear una sensibilización a su seguridad y que exista más presencia de los efectivos de Tránsito en puntos estratégicos de mayor incidencia en accidentes viales para crear una seguridad vial de acción y respuesta inmediata.”

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si, para que nos vayamos entendiendo, hay como treinta (30) personas que me han solicitado la palabra y lo que trato de hacer es algo justo, una participación por Partido y a los Partidos más grandes les estaré dando dos (2), dos (2), uno (1) y uno (1) para que vayamos siendo justos con la participación de todos los compañeros le toca al Partido Innovación y Unidad (PINU), ahorita.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Perdón, la del Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi es Moción, disculpe.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza manifestó: No es un Proyecto de Decreto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien enfatizó: No, me dice el Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi, que si es Moción, así que le vamos a dar trámite a la Moción.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Bueno pero sobre la Moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: De ahí se la doy no se preocupe.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina exteriorizó: Si Señora Presidenta es Moción la que presentó el Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi, hay que tomarla en consideración, discutirla y después aprobarla si así lo considera el Pleno de este Congreso Nacional.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Solo hacerle una sugerencia al Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi, para que nos pueda aceptar, talvez eliminar municipalidades, porque la Secretaría según lo que dice la Moción tendría que enviar Oficio a todas las municipalidades del país, que lo dejáramos estrictamente dirigido a lo que es la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) o a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), porque no podríamos estar enviando, no nos darían esa información en treinta (30) días, que quede solo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y al Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), para que nos pueda dar una Información, un Informe al Congreso Nacional. Igual en el otro tema segundo Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi, para que nos aceptes en el tema de estas campañas de prevención, recomendable si mejor nos vamos por un Decreto, reformar y que sea una obligatoriedad en la Ley de que éso se esté trabajando de manera mancomunada, aceptada.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Aceptada la sugerencia me dice el Señor Mocionante, así que por favor a votación.

Aprobándose la Moción presentada por el Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi con la sugerencia del Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina así:

“MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, Ingeniero Roberto Ordóñez y al Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Señor Nery Conrado Cerrato, para que se realice una supervisión de las condiciones de las carreteras, calles y caminos y que determine su estado actual, su funcionalidad y señalización a efecto de que se logre determinar zonas en las que se necesita más la inversión para lograr brindarle al conductor una mejor maniobra y visualización en las carreteras, y que de dicha supervisión deberán remitir un informe en un término de treinta (30) días al Pleno de la Cámara Legislativa del Congreso Nacional.”

d) Presentó moción el Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera en los términos siguientes:

“1) Interpelar al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que comparezca a esta Cámara Legislativa dentro del plazo de 5 días a fin de que explique a esta Cámara y en especial al pueblo hondureño lo siguiente: a) Las causas reales y las justificaciones técnicas de los constantes cortes de fluido eléctrico a nivel nacional (racionamiento) la actual crisis energética; b) A cuánto asciende la deuda real con las empresas generadoras de energía térmica; y, c) A cuánto asciende la mora que mantiene grandes empresas a favor de la ENEE y

cuáles son estas empresas que tienen deudas millonarias a favor de la estatal eléctrica. 2) Que acciones judiciales ha ejercido la ENEE contra estas y cuál es el estado de su recuperación.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien manifestó: Buenos días compañeros, gracias Señor Presidente, primero quiero felicitar al compañero Diputado Walter Alex Banegas Aguilera por esta Moción, el tema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es un tema que preocupa mucho a la sociedad hondureña, aleja la inversión, en este Congreso Nacional, en el Congreso Nacional anterior se aprobó setecientos treinta y dos (732) megas de contratos de energía renovable y luego al final del período se aprobaron seiscientos (600) megas más de energía renovable de radiación solar, haciendo una suma de mil cuatrocientos (1,400) megas. Yo quisiera pedirle al compañero Diputado que si pudiera agregar en la Moción que también nos explicara en qué etapa están estos proyectos de generación de energía, porque tenemos un problema de abastecimiento de energía, dimos los contratos, pero algunos contratos de estos aparentemente los andan en un maletín como queriéndolos vender y negociar, queríamos saber nosotros en qué etapa de construcción están, sin son mil cuatrocientos (1,400) megas los que aprobamos de energía renovable en este Congreso Nacional, cuantos ya están ejecutados, cuantos están en etapa de construcción, cuantos ya están generando y cuantos están en un maletín

esperando ser negociados como lo dice la gente en nuestras calles, entonces le pediría a él de manera respetuosa, ayudar para que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), trajese un listado en qué etapa se encuentran los Proyectos de Decretos, gracias.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal manifestó: Gracias Señor Presidente, primero quiero felicitar al compañero Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, creo que resolver este asunto es cuestión de interés nacional, yo quisiera solicitarle al compañero Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera si me acepta una sugerencia, en lugar de "Interpelar al Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones tal como él lo ha planteado, perdón de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), disculpen, gracias por la corrección, tal como él lo ha planteado, para que comparezca a esta Cámara, que mejor comparezca en Audiencia Pública, ante una Comisión Multipartidaria integrada por todos los partidos", porque cuando vienen aquí, se paran, hablan, dicen lo que quieren decir tal como lo vimos con el Ministro de Estado en el Despacho de Seguridad y luego se van y no tenemos ni siquiera la oportunidad de refutar los argumentos que esbozan cuando están parados en ese pódium, entonces lo mejor será a mi juicio yo quisiera si el compañero Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera acepta la sugerencia que comparezca en Audiencia Pública donde pueda estar Usted como Mociónante y Diputados de todas las Bancadas para que ahí el conteste todas las interrogantes de todos los

Diputados y que cuando él vuelva a decir algo tenga la oportunidad esta Comisión de refutar lo que él está diciendo y que sea público, que sea grabado, que se transmita a través del Canal del Congreso Nacional y desde luego aquí en el Congreso Nacional en uno de los salones de este Poder del Estado, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera ¿Acepta la sugerencia del Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal?.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera enfatizó: Primero Señor Presidente, quiero pronunciarme respecto a las sugerencias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Perdón, del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez también, perdón.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera puntualizó: A la del compañero Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, efectivamente es aceptada y también podemos agregarle ahí también Señor Presidente “entre otros a los que los compañeros de la Cámara quisieran abordar en el momento de la interpelación”. Respecto a la del compañero Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal, compañero Diputado está es la

Audiencia Pública aquí en el Seno del Congreso Nacional, aquí es donde tienen que venir todas las autoridades a las cuales el Congreso Nacional está facultado para interpellarlas. Yo amplío y pido que en el momento de la comparecencia del Gerente General tengamos también ese derecho a la réplica una vez que él presente un argumento y que nosotros consideramos debatirlo, podría ser también que la amplíemos a invitar respetuosamente al Presidente del Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), todo con el ánimo de encontrar soluciones Señor Presidente no de crear confrontaciones entre ambos, así es de que respecto a la del compañero Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal, compañero Diputado respetuosamente le digo, yo prefiero que venga al Seno del Congreso Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero felicitar al compañero Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, creo que es un tema álgido, urgente y yo lo apoyaría, pero creo que debe de pensar lo planteado por el Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal ¿Por qué? Porque si viene al Congreso Nacional entonces yo voy añadir que sea sin límite de tiempo, que nos vayan a poner dos (2) minutos por favor, sino sabemos que es cierto que mi Partido solo tiene un representante, que a duras penas va hablar dos (2) minutos y si multiplicamos que algunos quince (15) del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) participen, van a dar media hora, en relación al Partido Unificación Democrático (UD), yo creo que si nos vamos a

la votación ni modo, me lo tengo que saber digerir, pero siendo un tema de necesidad de aportar, siendo Parlamento Abierto donde las diferentes ideas tenemos que lograr consenso, no es justo y no es respetable que nos pongan tiempo, he estado desde la vez pasada que se me corto la participación de la palabra, me he metido hacer un análisis de Derecho Comparado de todos los Parlamentos del mundo y no existe ninguno donde se limite el uso de la palabra y en lo poco que he encontrado como República Dominicana lo mínimo que permiten hablar son cinco (5) minutos, entonces compañeros yo lo apoyaría con todo gusto, pero me parece que hay que analizar lo del Honorable Diputado Jorge Luis Cálix Espinal, pero si Usted no sede yo si me gustaría agregar en su Moción, que nos vayan a limitar el uso de la palabra a dos (2) minutos, gracias Señor Presidente muy amable.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Gracias a Usted Honorable Vicepresidente, estamos tratando de dar la palabra en este tema de esta discusión de la Moción por Bancadas, ya que muchas personas solicitan la palabra y por consiguiente tratamos de que todas las Bancadas puedan hacer uso de la palabra.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, se le olvidó decir de la Bancada en Pleno verdad, definitivamente de igual manera sumarme a las felicitaciones que ha recibido el compañero Diputado del Partido Anticorrupción

(PAC), creo que es un tema muy oportuno y que el pueblo hondureño está esperando que nosotros los Diputados(as) realmente hagamos algo, que demos una respuesta, sobre toda esta situación de los apagones o a esta situación que se habla de que se va aumentar el precio del kilowatt con la implementación de la nueva Ley General de la Industria Eléctrica que precisamente nosotros también nos hemos hecho eco de la posición del Sindicato en el sentido de que es una Ley Inconstitucional, por lo tanto creo que es sumamente importante que aprobemos esta Moción y que ojalá saquemos resoluciones concretas una vez que se presente el Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y que no quede nada más como en un discurso y que al final de cuentas no le demos una solución directa y concreta a esta problemática de un servicio público tan importante como es la energía eléctrica, muchas gracias y estamos cien por ciento (100%) de acuerdo con la Moción presentada.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández apuntó: Gracias, muchas gracias sinceramente, sería un gran honor, gracias Señor Presidente. Todos somos hermanos indistintamente de que Partido Político estemos, además el Señor Presidente también es un humano y puede equivocarse, fue una pequeña equivocación, muchas gracias por sus muestras de cariño, Señor Presidente, yo también quiero felicitar al compañero Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, porque me parece que es oportuno, la ciudadanía necesita información, se ha venido hablando de la necesidad de implementar apagones y creo

que todos los hondureños de una u otra manera nos va afectar esta crisis debido a la sequía que se está dando en el país, que ha provocado una reducción sustancial de la producción de energía sobre todo de aquellos embalses hidroeléctricos que existen en nuestro país y la decisión que tomó el Gobierno también de no renovar el Contrato a muchas compañías generadoras de energía con bunker que estaba representando un gran gasto en nuestro país, quisiera solicitarle al compañero Mocionante si hace un agregado de no solamente invitar al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sino también a los miembros de la Junta Directiva, porque ellos son en definitiva los que tienen la responsabilidad de poder aprobar todos los contratos y todo el Plan visionario que se pueda tener dentro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), veamos lo que ocurrió en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) que el Director tomaba todas las decisiones, las llevaba al Pleno de la Junta Directiva y ahora salen los de la Junta Directiva prácticamente negando la responsabilidad que se tiene en ese cargo que se les ha confiado, por ende le pido al Mocionante si acepta para poder tener aquí al Gerente General conjuntamente con todos los miembros de la Junta Directiva, por si hay necesidad también de hacerles alguna consulta a ellos, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, la sugerencia del Honorable Diputado Líder del Partido de la

Estrella Solitaria, Rossel Renán Inestroza Hernández, sobre que comparezcan también los miembros de la Junta Directiva.

EL Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera puntualizó: Señor Presidente me quiero pronunciar respecto a la sugerencia hecha por el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, prefiero aceptar Honorable compañero Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, que se invite aquí al Seno y sin limitación del tiempo y con la intervención de todos los compañeros que quieran participar en ese momento así como también se me conceda como Mocionante el derecho de no solo participar una vez, sino las veces que sean necesarias para debatirlo, debatir el tema por supuesto, respecto a la sugerencia del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, de invitar a los miembros de la Junta Directiva es aceptada Señor Presidente y solo en caso de ser necesario que tengan participación, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Diputado Presidente, felicitar al Honorable Diputado del Partido Anticorrupción (PAC) Walter Alex Banegas Aguilera, extraordinaria Moción y lo más importante es que veo el ambiente de toda esta Cámara Legislativa de aprobar esta interpelación que es una de las reglas que tenemos en el Congreso Nacional, la número veintidós (22). Uno de los problemas graves del déficit de la República es la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(ENEE), donde están las situaciones, la matriz energética de las térmicas, hemos aprobado aquí los contratos sobre las térmicas, hemos tenido toda la voluntad, la Bancada del Partido Libre de aprobar todos aquello que venía para cambiar de matriz a la matriz hidroeléctrica, eólica todo lo que era con este tipo de recursos, pero también es preguntarle si lo tiene a bien el mocionante que le podamos agregar, que ha pasado en el caso, aquí mismo hemos tenido el caso de Patuca III porque se han detenido esos proyectos hidroeléctricos año con año bien lo mismo se suspendieron no se indemnizan a los titulares no se sigue el proceso hidroeléctrico. Hoy en la mañana estuve viendo al Sub-gerente Deras una hora y me pareció muy buena comparecencia pública y hablaba de las que no está ahí en la interpelación del grave problema de lo que se llama las pérdidas no térmicas que es aquella parte del hurto y de la falta de pago de los empresarios y de algunas zonas residenciales, entonces creo que eso también debe de ir en la interpelación así que yo le diría a esta Cámara que aprobemos así como ha sido presentada que se interpele en los próximos cinco días porque si vamos hacer como cuando hicimos con el Ministro de Seguridad que se presentó por nuestro partido la interpelación y vino tres (3) meses después y ahora va venir aquí el gerente cuando ya los apagones sean todo el día en este momento son de 5 a 9 horas, entonces quiero que en consideración a esta Cámara Legislativa y la Junta Directiva le dé trámite a la interpelación sea en los próximos cinco (5) días que es el momento argüido de estos temas, felicito nuevamente a mi

compañero Ángel Darío Banegas Leiva del Departamento de Cortés.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda apuntó: Gracias Presidente, felicitar también al compañero Walter por esta buena moción saber lo que el pueblo hondureño en este momento está preocupado por todo lo que se dice y todo lo que está pasando con los posibles racionamientos y sobre todo con el dinero que se aprobado aquí en el Congreso Nacional; yo quiero felicitarlo y quiero solicitarle al compañero mocionante y también apoyar lo que decía el compañero Edwin Pavón que sea sin límite de tiempo para poder preguntar todo lo que queramos al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pero también quiero pedirle a los compañeros de las diferentes bancadas que tratemos de organizarnos como bancadas y no preguntar lo mismo porque a veces de repente por salir en una Cámara hablamos y decimos lo mismo todos los compañeros y éso al final entorpece el proceso y le damos menos oportunidad al expositor para que pueda hablar de estos temas por lo que yo estaría solicitando de que evitemos de la manera posible de poder estar repitiendo lo mismo y también sugerirle al compañero mocionante que así como venga el Gerente de la ENEE también que venga el Presidente del Sindicato porque no vamos a desconocer si bien es cierto que el Sindicato hace algunas denuncias pero también tienen participación directa en lo que ha pasado en la ENEE. Hace años el Sindicato tuvo una participación activa, por lo tanto quiero que así como venga el Gerente que

también esté aquí con nosotros el Presidente del Sindicato para poderles hacer las consultas y que los dos nos puedan aclarar los términos en lo que está pasando en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que todos sabemos que es un problema que se viene arrastrando durante mucho tiempo pero solicitarle al compañero que acepte que también este con nosotros aquí el Presidente del Sindicato, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted Honorable Vicepresidente, creo que la moción del Honorable Diputado Walter Banegas es una buena moción de buena fe y tiene el apoyo de todas las bancadas, es importante poder establecer Claramente en qué período de gobierno fue que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se endeudo más, entonces es bueno que venga aquí el Gerente de la ENEE a explicar en qué período de gobierno empezó el desfase energético del país lo único que yo le quisiera sugerir Honorable Diputado Banegas Leiva para hacer más respetuosa esta invitación que en lugar de decir "interpelar" diga "invitar" respetuosamente al gerente de la ENEE y posteriormente después de la exposición de él usted podría tratar de interpelarlo. Me he comunicado con el Gerente de la ENEE y estamos consensuando una fecha usted manifestaba cinco (5) días en su moción y el está dispuesto a venir ya la próxima semana e inclusive una sugerencia creo que fue de algún compañero diputado que venga también el personal del Sindicato y también la Junta Directiva en ese sentido podemos tener la próxima semana

una muy buena comparecencia en la cual el Presidente de la Junta Directiva en acuerdo de Ley es el que controla el debate y establece como surgen las preguntas y las respuestas con todo gusto.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera apuntó: Señor Presidente en funciones, respecto a la sugerencia del Honorable Diputado Edgardo Martínez que hacía alusión al sin límite de tiempo y ampliar la moción en el sentido de invitar respetuosamente al Presidente del Sindicato estamos de acuerdo señor Presidente, quiero dejar claro a la Cámara y al pueblo hondureño que la intención de interpelar al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica no es con fines de ningún tipo político ni para hacer fiesta en el seno del Congreso Nacional es para que tomemos con responsabilidad cada uno de los funcionarios del Estado y servidores públicos el cargo que se nos ha encomendado con la responsabilidad constitucional que está contenida en la Carta Magna. Respecto a la sugerencia suya Honorable Diputado Antonio Rivera de invitar a la Junta Directiva ya se había aceptado al Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández y de cambiar la palabra de “invitar” por “interpelar”, el Artículo 205 de la Constitución de la República, Señor Presidente en funciones en su numeral 22) dice: “Interpelar” tiene que ser interpelado Señor Presidente, así es que respecto a éso nosotros creemos que si bien es cierto hay independencia de poderes tenemos que entender que nosotros nos debemos al pueblo señor Presidente y cada uno de los funcionarios del Ejecutivo también se debe al pueblo Señor

Presidente así que tenemos que acatar lo que dice la Constitución de la República, es interpelar señor presidente respetuosamente, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres es una verdad de Perogrullo que el leit motiv de la moción presentada por el Honorable Mandatario del pueblo del Partido Anticorrupción del Departamento de Cortés Abogado don Walter Banegas es correcta y necesario que en el Parlamento comparezcan los funcionarios del Poder Ejecutivo que en determinado momento conduzcan instituciones que tienen que ver fundamentalmente con la vida del pueblo hondureño, con el desarrollo institucional de la sociedad, el cita correctamente la palabra “interpelación” que sea consignada en las atribuciones que tiene el órgano legislativo del Estado en el Artículo 205 de nuestro Decreto 131 del 11 de Enero de 1982 que contiene la Constitución de la República éso es Ley sin embargo mientras he sido diputado al Congreso en gobierno del Partido Liberal, del Partido Nacional, nunca hemos utilizado la palabra “interpelación”, es cierto que el Artículo 4 establece que los poderes son complementarios, independientes y sin relaciones de subordinación pero se trata de los tres, de las tres piernas del Estado y obviamente los constituyentes cuando han introducido en varias constituciones la palabra “interpelación” lo han hecho inapropiadamente y es legal y lo explicó, la palabra “interpelación” es una institución propia de los gobierno

parlamentarios en algunos gobiernos republicanos, existe por ejemplo en Inglaterra, en la República Francesa, en la República Italiana, en el Parlamento de Inglaterra, la Cámara de los Comunes de la cual está integrado gran parte del gabinete y de la otra Cámara que es la Cámara de Oidores es obligación del Primer Ministro y los miembros de su gabinete comparecer a la Cámara todas las semanas a explicar los temas que se han manejado la semana anterior y en Inglaterra existe la institución del gabinete en la sombra o sea del partido de oposición tiene un gabinete en la sombra el líder de ese partido es el primer ministro cuando va hablar el primer Ministro a la Cámara de los Comunes quien le pregunta es únicamente el Primer Ministro en la sombra ningún otro miembro de la Cámara, cuando va hablar el Ministro de Relaciones Exteriores, el Secretario del Foreign Office únicamente le pregunta al Ministro de la sombra de esa Secretaría y así pero que ocurre si de repente la Cámara de los Comunes se encuentra que el primer Ministro ha obrado irresponsablemente en contra de los intereses del Reino Unido puede pedirle su renuncia lo mismo puede ocurrir con otro Ministro, o con todo el gabinete del subconjunto y eso equivale a que el primer Ministro o algún miembro de su gabinete o todo el gabinete debe renunciar pero como controla el Primer Ministro a los comunes de su partido pero que ocurre si de repente el primer Ministro se ve compelido a dimitir no está desarmado, tiene una arma y es pedirle al Jefe de Estado en el caso de Inglaterra que firme un Decreto de Disolución de la Cámara y que se convoque al pueblo del Reino Unido a las elecciones de nuevo si el pueblo vota por el partido

que está en la oposición quiere decir que el partido de oposición tenía razón y gana y hay un cambio de gobierno pero en contrario sensu el pueblo vota por el partido que está en el Poder quiere decir que el partido de oposición no tenía razón de interpelar y pedir la dimisión del Primer Ministro o de todo su gabinete. En Honduras no existe porque el Presidente de la República es el Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, Jefe de Estado porque él representa el Estado no es el Presidente del Congreso, ni el Presidente de la Corte Suprema de Justicia si no que es el Presidente de la República el nombra Secretarios de Estados los quita, el nombra Presidentes y Gerentes de las instituciones descentralizadas y los puede quitar a través de sus juntas directivas que el controla cuando hay que nombrar un embajador por ejemplo en Estados Unidos el nombra al Embajador y quien tiene que recibir las cartas credenciales es el Presidente de Estados Unidos empero si lo nombran en Reino Unido, o el Reino de España tiene que mandar las cartas credenciales a la Reina de Inglaterra o al Rey de España porque es el Jefe de Estado el Primer Ministro del Reino Unido o el Presidente, el Jefe de Gobierno del Reino de España son los jefes de gobiernos, entonces que quiero decir que “interpelar” a alguien aquí y simplemente ridiculizarlo el Presidente lo deja y queda en mal predicado el Congreso, entonces quiero pedirle al Honorable Mandatario y amigo Walter Banegas que en aras de ese respeto que venga y si lo quiere poner en el banquillo de los acusados le preguntan, le preguntan, los cuestionan lo más que podemos es pedirle al Presidente de la República respetuosamente que lo quite pero ese hecho no implica

que él tiene que dimitir, entonces yo quisiera eso porque él es Abogado, estamos buscando consensos que les haga una invitación, por otro lado si está permitiendo a sugestión de algunos pares de la Cámara que venga el Presidente del Sindicato no lo podemos interpelar porque él no forma parte del gobierno yo creo que hay que ser cortés, caballeros, invitémoslo hombre, gracias Presidente y le rogaría al honorable mandatario Walter Alex Banegas que permita eso, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchísimas gracias Abogado Ramos Soto, muy amplia y contundente su explicación, estaba leyendo yo el significado de la palabra “interpelar” y lo que me manifiesta aquí en el diccionario es requerir a alguien que dé explicaciones en ese sentido la petición del Abogado Ramos Soto hacia el Diputado Walter Banegas es solamente para aspectos de no confrontar, de no tener dos poderes del Estado en situaciones atenuantes lo que el Diputado Banegas quiere que venga es aquí el Gerente de la ENEE que explique y que le pregunten y eso creo que ya está más que consensuado con los con los 128 Diputados, por qué los racionamientos, el porqué de la moción del honorable diputado Walter Banegas creo que este tema ha sido suficientemente discutido, la otra semana tendremos aquí al Gerente de la ENEE posiblemente los diputados podrán consultarle al Gerente de la ENEE lo que consideren a bien.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, indudablemente es magistral la exposición del Abogado Ramos Soto, sin embargo Señor Presidente querido maestro Oswaldo Ramos Soto y demás colegas y toda la Cámara, entonces tenemos que reformar la Constitución. La Constitución me habla a mí interpelar y no puedo yo decir invitar al final creo que es cuestión de verbos, invitar, interpelar en este momento la Constitución a mí me faculta interpelar y creo que al final el resultado es el mismo el Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica comparezca aquí al Pleno creo que al final es irrelevante, sin embargo me someto a lo que dice la Constitución de la República, respecto a lo del Presidente del Sindicato que se refería el Abogado Oswaldo Ramos Soto no me he referido yo a interpelelo cuando apareció la sugerencia me refería a la invitación, que se extendiera invitación al Señor Presidente también del Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, aclaro nuevamente a la Cámara, la intención de la moción no va dirigida a hacer un espectáculo más en el seno del Congreso Nacional éste es un alto Poder del Estado, es solemne aquí se refiere solemnidad y creo que lo hemos irrespetado e irrespetamos también al pueblo hondureño por lo tanto la sugerencia de ampliar la moción a la invitación respetuosa al Señor Presidente del Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) también es aceptada no con la intención de venir a rivalizar si no que salgamos aquí con luces y que busquemos de una vez por todas soluciones a la crisis energética que esté el país así es de que Señor Presidente ratifico nuevamente el término

es “interpelar” y tenemos que interpelarlo aquí no venimos a confrontarlos ni a discutir ni a pelear venimos a buscar soluciones y también hay que tomar en cuenta lo que dice una de las facultades constitucionales del Congreso Nacional contemplada en el numeral 20) es aprobar o improbar la conducta administrativa del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Tribunal Supremo Electoral, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República, Procuraduría del Ambiente, Ministerio Público, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Registro Nacional de las Personas, instituciones descentralizadas y demás órganos auxiliares y especiales del Estado, los funcionarios del Estado Señor Presidente tienen que estar consciente de la responsabilidad y de que nos debemos al pueblo, actuemos con responsabilidad en el país, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Solamente para aclaración, este Congreso Nacional que el Presidente, el Doctor Oliva Herrera ha sido muy amplio en cuanto a explicaciones de los funcionarios públicos vino el Ministro de Seguridad, el Ministro de Agricultura y ganadería, aquí vino el Ministro de Educación, aquí no hemos escondido que venga ningún funcionario público es más la moción suya va ser aprobada con unanimidad y ya me comunicó el Gerente de la Empresa Nacional de Energía (ENEE) que con todo gusto va estar aquí así que va estar aquí la próxima semana el control del debate lo llevará el Doctor Oliva Herrera o

quien esté presidiendo en ese momento y por consiguiente este gobierno no esconde absolutamente nada.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: A votación la moción presentado por el Honorable Diputado Banegas, con la sugerencias aceptadas por el mocionante.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Antes de que asuma nuestra Vicepresidenta Lena Gutiérrez una pequeña aclaración me llamó mi hijo estaba viendo la transmisión de la sesión dije Rosel Renán Inestroza Hernández, líder del Partido Nacional de Honduras y me mandó el video, me mandó la grabación.

Quedando aprobado la moción con las sugerencias de varios Honorables Diputados en la forma siguiente:

“MOCIÓN: 1) Interpelar respetuosamente y sin limitación de tiempo y con intervención de todos los Honorables Diputados, al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Licenciado Emil Mahfuz Hawit Medrano, así como invitar al Señor Presidente del Sindicato, Miguel Arturo Aguilar Zúniga; y, a los miembros de la Junta Directiva de dicha Institución, Ingeniero José Antonio Galdámez Fuentes, para que comparezcan ante el Pleno de la Cámara Legislativa del Congreso Nacional el día martes doce (12) de Agosto del presente año, a las 5:00 P.M., con el fin de que expliquen esta problemática y en especial al pueblo hondureño, lo

siguiente: a) las causas reales y las justificaciones técnicas de los constantes cortes de fluido eléctrico a nivel nacional (racionamientos); b) A cuánto asciende la deuda real con las empresas generadores de energía térmica; c) A cuánto asciende la mora que mantienen grandes empresas a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y cuáles son estas empresas que tienen deudas millonarias a favor de la institución estatal; y d) En qué etapa están los Proyectos de Decretos de generación de energía aprobados por el Congreso Nacional de 1400 megas, uno de 732 megas y el otro de 600 megas; cuántos están ya ejecutados; cuantos están en etapa de construcción; cuantos están ya generando energía; y, cuantos están esperando ser negociados; así como otras a los que los honorables diputados quisieran abordar en el momento de la interpelación; y, 2) Que acciones judiciales ha ejercido la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) contra éstas y cuál es el estado de su recuperación.”

- e) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada: Leda Lizethe García Pagán así:
- Esta moción va encaminada a responder a una solicitud hecha por parte de la asociación de pacientes renales de enfermos renales ASODER de la zona norte del país quiero mencionar que ellos reciben este servicio de parte de la empresa hemodiálisis de honduras que cuenta con ocho clínicas aproximadamente a nivel nacional atiende unos 300 pacientes al día solo en San Pedro Sula que el estado paga esta institución aproximadamente 62 dólares por cada uno de los pacientes y que ellos tiene varias consideraciones

que quisieran hacer y que han hecho a través de mi persona a esta Augusta Cámara.

“MOCIÓN: 1) Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, Doctora Edna Yolani Batres, a fin de realizar las revisiones necesarias, en cuanto al cumplimiento del Contrato que se mantiene entre la Institución Hemodiálisis de Honduras con la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, con el fin de mejorar la calidad de atención y servicios médicos que éstos brindan; y, 2) Crear un Comité de Supervisión donde se encuentre representada por la Empresa Hemodiálisis de Honduras, un representante de la Asociación de Enfermos Renales y un representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para garantizar un mejor control y calidad de servicio, que la Institución de Hemodiálisis de Honduras presta a nuestro país.”

f) El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez presentó la moción siguiente:

“MOCION: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Ingeniero Alden Rivera Montes, para que comparezca ante una Comisión Especial nombrada por el Congreso Nacional e integrada por los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Francisco Antonio Macías Ortega, David Armando Reyes Osorto, Esdras Amado López Rodríguez, Augusto Domingo Cruz Asensio, José Eduardo Gauge, y Manuel Iván Fiallos Rodas, sobre la situación dudosa de la transacción de la compra de frijoles”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien apuntó: Muchas gracias señora Presidenta, yo en realidad no estoy en contra de la moción del Honorable Diputado, que se invite al Señor Ministro Alden Rivera pero en realidad lo que sí, porque éso queda ante la opinión pública, veinte millones la verdad es que no se ha derogado ni un centavo querido compañero hasta este momento el Estado no ha perdido recursos éso lo han explicado creo, cual es el procedimiento que se utiliza para una transacción de esta naturaleza es una carta de crédito que se establece en las mismas condiciones y la condición que establece esa Carta de Crédito que tuve acceso a la misma es que una vez que el frijol esté en Puerto Cortés y esté en condiciones óptimas, entonces el banco que creo que en este caso es el Banco Nacional Ficohsa va a pagar la totalidad de la transacción, entonces yo creo que para que el pueblo hondureño este tranquilo pues no habido ninguna perdida por parte del estado, esa es la información que tenemos y que el frijol se pagaría una vez que esté en Puerto Cortés, es una transacción que todo el que se dedica a la importación y exportaciones saben que ese es el procedimiento de ahí lo demás totalmente de acuerdo que venga, que venga a explicar cuáles son las motivaciones, porque estamos totalmente de acuerdo que cualquier cosa puede faltar en la mesa de un hondureño pero menos los frijoles. En ese sentido mi querido compañero Esdras Amado López estamos de acuerdo que se invite al Señor Ministro Alden Rivera para quitar esa duda del pueblo hondureño de que el Estado no ha perdido un tan

solo centavo hasta este momento en esa transacción, muchas gracias Señora Presidente.”

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Yo creo que le sugeriría muy respetuosamente señor mocionante que si usted lo ve a bien y aprobamos obviamente esta moción podríamos nombrar una comisión conformada por un miembro de cada bancada pedirle una cita al Señor Ministro Alden Rivera para el próximo lunes o martes vaya esta comisión del Congreso, se informe y el día martes nos pueda brindar un informe al pleno y ahí tomar la decisión si se interpela o no se interpela el Ministro, me parece una salida viable con el objetivo de estar bien informados realmente de que es lo que sucedió y que sea el pleno el que tome la decisión el día Martes.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto apuntó: Muchísimas gracias diputada Presidente, quiero felicitar al paisano, compañero Diputado mocionante por ésta excelente moción de que el pueblo hondureño está sufriendo por la escases de frijoles y creo que merecen una explicación y es saludable para el gobierno de turno también para que aclaren muchas cosas que el pueblo y nosotros también necesitamos saber acerca del paradero y que nos enseñen esa nota de crédito que dice el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández también es necesario y en aras de la transparencia y de la rendición de cuenta el combate a la corrupción es necesario ya sea la conformación de la comisión si la acepta el Diputado

mocionante o que se interpele en esta Cámara, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rosel Renán Inestroza Hernández puntualizó: Gracias Señora Presidenta, desde el momento en que fue tomada en consideración la moción por el Pleno presentada por el Honorable Diputado Esdras Amado López, éso demuestra que estamos en un Congreso respetuoso, en un Congreso pluralista, ya hubo una moción presentada por el Honorable Diputado Walter Alex Banegas del Partido Anticorrupción donde invitaba a un funcionario a dar explicaciones sobre un tema bastante sensitivo, el caso del compañero Esdras, lo veo completamente igual es un tema bastante mediático que de repente en virtud de que seleccionen las personas más informadas que existe en este país de repente trae a colación algo que nosotros nos conocemos o el pueblo no lo conoce, entonces ya existe algunas serie de inquietudes si nos parece por ende que es valedera la Iniciativa del compañero Diputado Esdras del Partido Libertad y Refundación en si yo lo felicito a todos y a usted compañera Diputada por haber levantado su mano y haber tomado en consideración la moción del Diputado, porque estoy seguro que el Señor Ministro Alden va venir probablemente cuando le toque aquí al Congreso Nacional ya con todas las respuestas necesarias para que el pueblo pueda estar tranquilo y es probable que quizás ya en ese entonces esos frijoles ya puedan estar aquí en camino, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Acepta la sugerencia compañero Diputado.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez expresó: Efectivamente Señora Presidenta, pero así como el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) respondió con carácter de urgencia, quisiera también que se hiciese alguna gestión para que el Señor Alden Rivera pueda atendernos de manera inmediata y que nos explique esta turbulenta ruta de los frijoles.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Por favor votemos y así estaría nombrando la siguiente comisión y de la secretaria estarían haciendo ya los arreglos para que el día lunes podrían tener esa reunión con el ministro aquí en el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: A votación con sugerencias aceptadas, queda constancia que se estaría invitando al Ministro Alden Rivera a este Congreso Nacional y será atendido por una Comisión que nombrara la Presidencia de este Congreso.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Se estaría nombrando la comisión para este tema integrada por los Honorables Diputados:

José Francisco Rivera Hernández, si nos ayuda presidiendo esta Comisión y hacer los arreglos con la Secretaría para conseguir que el Lunes ya el Ministro Alden Rivera se encuentre aquí en el Congreso Nacional brindando el informe necesario, lo Comisión estará integrada por los Honorables Diputados:

José Francisco Rivera Hernández

Juan Carlos Valenzuela Molina

Francisco Antonio Macías

David Armando Reyes Osorto

Esdras Amado López Rodríguez

Augusto Domingo Cruz Asensio

José Eduardo Gaugel

Manuel Ivan Fiallos Rodas

Welsy Milena Vásquez López

Así quedaría la Comisión y si pudieran presentar el informe la próxima semana se lo vamos agradecer.

- g) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez así:

Gracias Señora Presidenta, hizo la corrección así que tranquilos ahí, la moción que voy a Presidenta de carácter de emergencia, considerando que el Domingo anterior pues se suscitó un siniestro que arrasó con 52 cubículos en un mercado donde personas de escasos recursos se ganan la vida dignamente y es por éso de que consideramos que representantes del pueblo, debemos ser solidarios ante todo hay un adagio popular que dice que hoy por ti, mañana por mí y creo que ninguno de los compañeros que fueron sujetos a ese percance o sencillamente no se lo esperaban

como la economía del país y sobre todo de sus ciudadanos, podemos ver en la pantalla las fotografías y donde sencillamente quedaron cenizas, los 52 puestos de ventas ahí se venden, frutas, verduras, artículos de consumo popular y hay gente que en muchas ocasiones sacan crédito al interés de 5% y del 10%, entonces nos dan la pauta que son personas de muy escasos recursos y como paisanos de todos nuestros compañeros y decir que ahí es de todos los partidos, este es un tema y hablamos con todos los compañeros del departamento de El Paraíso, José Celín Discua Elvir, Sara Ismela Medina Galo, Walter Chávez, Ramon Chacón, Claudia Lorena Garmendia Garay y todos estamos dispuestos a que ésta es una acción de índole social, de producción social y creo que mal haríamos en hacernos de la vista gorda con esta gente que de alguna forma genera oportunidad, contribuir a dinamizar la economía en ese municipio de tal forma que presentamos esta moción de carácter de emergencia.

“MOCIÓN: 1) Que este Congreso Nacional apruebe un capital semilla para los antiguos 52 propietarios de los locales comerciales que el día domingo 3 de agosto del presente año fueron arrasados por un voraz incendio que dejó en cenizas dichos locales comerciales y su respectiva mercadería; y, 2) Que el Congreso Nacional nombre una Comisión Interpartidaria para que de manera oficial haga entrega de dichos fondos a las personas que por el siniestro resultaron afectados.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Yuri Cristhian

Sabas Gutiérrez quien manifestó: Gracias compañera Presidenta, compañero lo felicito por su moción, sin embargo una moción que va encaminada a solicitar recursos para ayudar una persona nosotros en el Congreso estoy seguro que todos vamos a votar a favor pero la moción no es vinculante, entonces no va recibir el recurso la gente entonces no se va poder elevar el Presupuesto General de la República, entonces en ese sentido le recomendaría que la próxima semana presente un Proyecto de Decreto para que lo consignemos en el Presupuesto General de la República y sea una realidad y le podamos ayudar a sus vecinos, lo felicito por eso pero si le recomiendo que sea vía Decreto, gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez expresó: Gracias Yuri, realmente yo sé que la moción que no es vinculante, pero había que hacer algo y pensamos que en forma solidaria con estos paisanos que fueron afectados por ese siniestro pero si vamos a considerar la y espero pues que la próxima semana compañera Presidenta si se nos asegura que nos va a dar la participación.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Claro.

El Honorable Diputado José Francisco Javier Paz manifestó: Para presentar el Decreto pues es aceptada la sugerencia del compañero Yuri Cristian Sabas Gutiérrez.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muy bien entonces queda suspendida la moción.

- h) Quedó en suspenso la moción presentada por la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal en la forma siguiente: MOCION: Que las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Ética de este Congreso Nacional, investiguen los actos de discriminación que el Presidente de este Poder del Estado realiza en contra de diputados suplentes y propietarios del Partido Libertad y Refundación y si los hubiere de los demás partidos, tanto en el tema de los salarios (los diputados (as) suplentes de Libertad y refundación no han recibido su salario nunca) como de la utilización de subsidios, fondo departamental, oficinas, presupuesto, personal, entre otros. Que en base a esta investigación, se emita un informe en un término no mayor a siete (7) días calendario que detalle lo siguiente: 1) Número de diputados (as) propietarios (as) suplentes por cada partido con nombre completo y partido al que pertenecen y el monto exacto que recibe cada uno de ellos o ellas, de salario, subsidios, fondo departamental y otros; 2) Nombre completo y partido al que pertenecen diputados (as) suplentes que han sido incorporados (as) a las Comisiones Ordinarias o Extraordinarias del Congreso Nacional; y, 3) Nombre de los o las diputadas propietarias y suplentes que tienen oficinas, vehículos asignados y personal contratado en el Congreso Nacional. El referido informe deberá ser presentado al Pleno del Congreso Nacional, de manera pública, con copia en físico a todos los diputados y

diputadas; de comprobarse que existe discriminación y desigualdad en el trato a los y las diputadas de las distintas bancadas, las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y Ética deberán exhortar al Presidente de este Poder del Estado para que corrija dichas anomalías y en caso de no ser escuchados los miembros de las referidas comisiones, éstos deberán acudir a las autoridades competentes para que se encarguen del caso.”

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Para que no digan que aquí en el Congreso no hay democracia, la respetamos cuando está a favor y cuando está en contra, hay tolerancia de nuestra parte de la misma manera que esperamos tener la tolerancia de ustedes cuando nosotros la tenemos.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, ésta es parte de la democracia que tomamos en consideración la moción de la Honorable Diputada Beatriz Valle con que se tome en consideración no significa que tiene la razón que vaya apegado a derecho y que esté fuera de orden la moción presentada por la Diputada y compañera Beatriz Valle, primero la Comisión de Justicia y Ética no tiene atribuciones para poder investigar todo lo que está pidiendo estas son instituciones del Estado que pueden llevar a cabo una investigación como pide la Honorable Diputada Beatriz Valle y eso lo sabe de lógica cualquier estudiante de la

Facultad de Derecho, es el Ministerio Público, el Tribunal de Cuenta y cualquier otra institución la encargada de realizar la investigación primero. Segundo la compañera pide que se nombre de Diputados Propietarios y Suplente eso está en el portal de la Página Web del Congreso aquí están las votaciones quienes somos los Diputados que estamos trabajando en el Congreso Nacional, quienes reciben salarios y quienes no, segundo no existe fondo departamental hay que darle la memoria a los compañeros de Libertar y Refundación que en el mes de enero del Presupuesto General de la República lo eliminamos ese fondo departamental que servía a Diputados para poder llevar proyectos sociales a cada uno de los departamentos e igual yo invitaría a la compañera Beatriz Valle, a la Bancada de Libertad y Refundación, aquí están haciendo acusaciones contra el Presidente del Congreso que acudan a las instancias, vaya al Ministerio Público, al Tribunal o donde ustedes estimen convenientes este tipo de acusaciones que han presentado, decir Presidenta y si nos vamos en derecho este Poder del Estado y los Diputados tenemos que ser respetuosos del Estado de Derecho, respetuosos de la Ley Orgánica, de la Constitución y las Leyes, esta moción esta fuera de orden y lo recomendable Señor Presidenta para no seguir discutiendo, suspender esta moción y continuar con las demás decretos y mociones.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si en este caso de igual manera yo le sugeriría a la compañera Beatriz Valle si usted

quiere interponer la denuncia en el Ministerio Público o en el Tribunal Superior de Cuenta está en todo el derecho de hacerlo, de igual manera si el interés de ustedes es que revisen el tema del fondo departamental, en la Comisión de Presupuesto se le pueda dar a ustedes copia de lo que aprobamos y no sé si hay interés de algún manera de volver a traer el fondo departamental de la mocionante o no, pero sin embargo esta moción esta fuera de orden y el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo me da la atribución de suspender una moción cuando está fuera de orden, así que queda suspendida.

- i) Presentó moción el Honorable Diputado Cristhian Eduardo Santamaría así:

Gracias Honorable Presidenta, traigo una moción exhortativa, definitivamente aquí 1 de 200, tiene que hacer alguna manifestación, realmente como Congreso nos toca parlamentar y traer ideas y soluciones, creo que estamos cambiando los campos, los campos de las campañas, las peleas éso es en las calles, aquí venimos a dialogar y tratar de llegar a acuerdos en base a Ley, a reglamentos, hay una Ley Interna, hay una Ley Orgánica y hay que ajustarnos a ellas ese es mi punto de vista.

“MOCIÓN: Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Doctor Marlon Oniel Escoto Valerio; y al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Desarrollo e Inclusión Social, Licenciado Lisandro Rosales Banegas, en el sentido de que procedan con la firmeza de ley a darle cumplimiento a la normativa de protección a niños y niñas que asisten a centros educativos

del país en el contexto amplio que señala la LEY SOBRE LOS ESTÁNDARES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PRE-PRIMARIOS Y PRIMARIOS.”

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Solo nada más un anuncio que voy hacer sobre la convocatoria la de los frijoles el lunes.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, la Junta Directiva ha hecho las gestiones para que el Señor Ministro Alden Rivera se presente aquí lunes a las 4:00 p.m. de la tarde y como es un poquito complicado y comunicarnos de aquí al lunes, queremos que ya que toda la Comisión, Juan Carlos Valenzuela Molina, Francisco Antonio Macia, David Armando Reyes Osorto, Esdras Amado López Rodríguez, Augusto Domingo Cruz Asensio, Manuel Iván Fiallos Rodas, Eduardo Gauggel, Carlos Ledesma y si algotros compañero quieren acompañarme presiento que está en la libertad de acompañarnos ahí en el Salón Ramón Rosa.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Yo le agradecería que en el caso del Diputado Eduardo Gauggel Usted me haga el favor de llamarle ya que ésta el Presidente, a perdón no lo había visto ya queda convocado entonces.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: El 14 de Agosto viene el Ministro de Educación a la Audiencia Pública y el 20 de agosto el Ministro de Salud al Congreso Nacional a la Comisión de Presupuesto, gracias Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, se aprobó.

- (j) Presentó moción el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto en la forma siguiente:

“Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera ser eco del reclamo de la Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay al ver la escasa participación de los Diputados, los curules vacíos que hay en este Congreso Nacional, me parece que es una falta de respeto para los que estamos aquí y también para el pueblo hondureño y ustedes como Directiva deberían de hacer un llamado enérgico a todos los Diputados para que se presenten y se suspendan únicamente cuando se haya levantado la sesión.

MOCIÓN: Que éste Poder del Estado instruya a la Comisión de Obras Públicas y Transporte de este Congreso Nacional para que realice la investigación sobre el paradero de las básculas para controlar el exceso de peso en que incurre el transporte pesado que a nivel de Centroamérica transita por nuestras carreteras, se exige a los Operadores de Sistema y a las Órganos de Justicia del supuesto combate a la corrupción acerca del paradero de las básculas y los responsables del supuesto robo o pérdidas de las mismas, lo que repercute en el bienestar de nuestros compatriotas

que se transportan y que lacera las finanzas de nuestro país. Así mismo para que se rinda un informe al Pleno en el término de 15 días a partir de la aprobación de esta moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, sinceramente estoy muy de acuerdo con la moción del compañero y aquí está nuestro compañero Presidente de la Comisión de Transporte, la carretera de Olancho se está construyendo, ya es poco lo que falta Presidenta para que se termine esta carretera pero es incontrolable el exceso de rastras que pasan con más de 600 a 800 quintales y se nos está destruyendo esa calle sin terminarla, es urgente que realmente yo hubiese preferido que el compañero emitiera ésto mejor como un Decreto para convertirlo en Ley de la República si no es que existe la Ley, pero sinceramente nuestras carreteras se van a destruir porque aquí no hay ningún control en pesos de los transportes que vienen con cargas del Departamento de Olancho, es urgente y totalmente y apoyo la moción del compañero, gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta apuntó: Gracias Señora Presidenta, en verdad felicito al compañero David por esta moción que presentó, pero al igual que el Diputado José Francisco Rivera Hernández le solicitaría también que ésto fuese vía Decreto y porque razón, porque si bien es cierto deberán informar dónde están esas básculas, pero también es necesario que se vuelvan a

instalarlas, por ejemplo nosotros en el Departamento de Copán hace mucho tiempo vía Convenio se logró la carretera que va al Parque Arqueológico El Puente, esa carretera que tenga un pavimento de mucho grosor y que ocurre, ahora trasladan las rastras que llevan caña, al igual que en toda la carretera en Nor Occidental ahora el Departamento de Copán se ha convertido en un Departamento productor de caña y esa carretera pues ya está prácticamente destruida, entonces nosotros creemos que para que estos excesos no se sigan dando debe definitivamente instalarse las básculas y que haya un estricto control para evitar que a las carreteras que están dañadas que no fueron construidas con ese doble tratamiento continúen destruyéndose, entonces estoy totalmente de acuerdo con la moción del compañero David pero sugiriéndole que con gusto le podemos apoyar Vía Decreto y que de esta manera puedan instalarse no solo las básculas que no se sabe en dónde están, si no que más básculas en todo el país, gracias señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda puntualizó: Gracias Señora Presidenta, de igual manera felicitar al compañero David por esta iniciativa, pero si déjeme comentarle que es una preocupación que ya la tenemos como Comisión de Transporte y en la nueva Ley de Transporte que estamos trabajando y estamos siendo más rigurosos con este tema, porque no únicamente miremos el tema del sobre peso por el daño de las carreteras, si no mirémoslo cuantas familias han sido enlutadas precisamente en Honduras por el tema de

sobrecarga, recordemos que cada unidad de transporte ya traen la capacidad de peso que tiene que transportar y aquí en lo que es transporte de carga en su gran mayoría están cargando con sobrepeso y déjenme decirles que inclusive en la Ley actual ya existe el Reglamento de Pesos y Medidas donde está claramente establecido cuantas cargas debe llevar por cada eje cada camión y lastimosamente como no existen las básculas entonces no hay manera de pensar. Ustedes saben que anteriormente existían esas básculas, se pesaban los camiones y era una manera de poder controlar tanto lo que era el tema de las carreteras del daño de las carreteras como lo decía Francisco Rivera el tema de Copán, también la gente del Sur que saben que esa carretera se reparó e inclusive la mayor parte se hizo un nuevo reparamiento y no duró prácticamente ni seis (6) meses producto de la sobrecarga y agreguémosle a eso como les digo las familias que han sido dotadas, entonces lo que nosotros estamos ya proponiendo la nueva Ley que ya luego ustedes la van a tener aquí precisamente un capítulo dedicado a lo que es pesos y medidas donde van hacer medidas drásticas para los que estén transportando con sobrecargas y estamos proponiendo una Ley que aparte de la obligación del Estado de estar controlando los pesos y medidas en las carreteras, también vamos a obligar por lo menos a las empresas grandes que son las que más cargas transportan que no pesen, ese origen significa que los vamos a obligar que los que tienen básculas que pesen en el origen y que también los que no la tienen que coloquen bajo una obligación que tengas sus básculas en origen pero como sabemos que aquí se presta todo, entonces también

el Estado va tener la obligación de tener básculas para estar pensando al azar en el camino para evitar que si salen de origen de repente salen con la carga reglamentaria para evitar que en el camino nos vayan a sobre cargar, por lo que estén tranquilos ya para este mes o el próximo mes que le estamos presentando la Ley aquí en el Congreso ustedes van a ver que es un capítulo totalmente completo donde estamos protegiendo tanto lo más importante que son las vidas humanas sobre el tema de las sobrecargas y presupuesto para que nos duren más las carreteras sobre todo como lo decía la compañera Argentina cuando un doble tratamiento que sabemos que dura mucho menos que cuando es una calle de concreto, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Cristhian Eduardo Santamaría apuntó: Gracias honorable Presidenta, compartimos plenamente como lo han demostrado nuestros compañeros en esta moción, definitivamente el diputado David lo ha hecho muy bien, yo voy a sugerir éso mismo que acaba de decir nuestro compañero el diputado Martínez de Comayagua tiene que existir una ley claro que tiene que existir es que no las estamos cumpliendo ése es el problema, entonces ya no solo hablamos de sobrepeso internacional, estamos hablando de los sobrepesos locales, estamos hablando que el que transporta palmas está llevando de más, el que transporta azúcar como dijo la compañera, caña de azúcar están transportando de más, entonces también necesitamos esas básculas no solo en determinados lugares sino también en las ciudades o donde hay producción agrícola en el cual sabemos que el

sobre peso es demasiado. Ahora sabemos que viene esa Ley como ya nos ha noticiado el compañero pero creo que siempre es muy buena la iniciativa de girar esa invitación para saber por qué el desorden actual y como poder aportar aún más a esta Ley cuando llegue, entonces apoyo firmemente esta moción y esperemos que lo más pronto pudiese venir a comparecer acá en base a una invitación porque obviamente no es interpelación lo que está haciendo hoy el compañero, así que porsupuesto apoyamos.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señora Presidenta en funciones, la verdad es que por el interés del tema, cuando veníamos para Tegucigalpa para el inicio de este ciclo de sesiones semanales encontramos un carro de la Cervecería Hondureña una rastra totalmente y miramos con curiosidad como la gente se apropiaba de la mayor cantidad de refrescos que podían cargar o llevar, pero ésa era la tercera o cuarta rastra que hemos encontrado que se ha dado vuelta sin duda alguna algunos de los factores o entre los factores es el sobrepeso, yo creo que más que pedir un informe sobre el destino de las básculas instaladas si se las robaron o se expropiaron, así como a veces nosotros abusamos de la creación de leyes especiales y hemos creado una gran dispersión que no sabemos si ya existe una ley, si ya es parte de un capítulo en leyes anteriores porque ahorita nos acaba de decir Edgardo que es el Presidente de la Comisión de Transporte que éso va abarcar un capítulo en la nueva ley, yo creo que nosotros debemos obligar sobre todo con multas muy fuertes a estas compañías que ahora lo que han

hecho es que el acarreo ola carga de sus productos ya no la manejan directamente, han creado una intermediación y por ejemplo estas grandes compañías le pagan el uso del transporte o de esa rastra a otra tercera compañía a obligarlos a que ellos contribuyan como responsabilidad social e incluso a las empresas que están construyendo o mejorando algunas carreteras en base al derecho de manejar el peaje dentro de la responsabilidad social a crear algún fondo para la instalación manejo de estas básculas, porque éste es un tema recurrente que lo hemos venido escuchando y es cierto uno va por ejemplo hacia occidente y mira que las carreteras están en pésimas condiciones porque son zonas delicadas muy sensibles porque ahí se maneja mucho el intercambio comercial, entonces yo le digo al mocionante que hay que crear mejor una comisión para que cree una ley especial ahí si se amerita del uso del peso y medidas de las carreteras, pero ver como involucramos a estas grandes compañías y sobre todo me gustaría preguntarle a esa Compañía Coffee por ejemplo que está construyendo y que ya nos está obligando a pagar ese peaje en Zambrano y que ahora ya están instalando una caseta de peaje cerca del Lago de Yojoa en la cual vamos a tener que volver a pagar, de qué manera le involucramos a que puedan ellos también a instalar en ese tramos de la carretera en conjunto o supervisión de INSEP estas famosas básculas porque conseguir el dinero para comprar esas básculas también es muy difícil y es un pretexto, entonces vámonos compañero mocionante por la creación de un manual o ley especial aunque los saquemos del

espacio que va ocupar en una Ley de Transporte, entonces solamente Señora Presidenta muchas gracias.

El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros y compañeras de la Cámara, quiero sumarme a esta moción presentada por el compañero David de la Bancada del PAC platicando con David yo le decía que hemos sido testigos como año la Red Vial de nuestro país se ha venido degradando, hemos sentido como ya no es el problema ya no es a nivel del tránsito que se desarrolla a nivel del Área Centroamericana si no interno, la convención que ha sufrido el país con la explotación minera recordemos que el auge minero durante los últimos cinco (5) años ha promovido la instrucción, el uso del tercer eje es una de las normativas que debe imperar en este nuevo reglamento, entonces queremos también anexar a la moción el uso de las pesas y las medidas pero también del tercer eje que es el único que hace posible que el balance de pesos y medidas sea distribuido en todo el vehículo, entonces así no sé si se puede incluir también en la moción el uso obligatorio del tercer eje que va un balance a la distribución de la carga y que espero que sea en este nuevo reglamento y esta Ley que se va discutir dentro de las próximas semanas en el Congreso Nacional sea una obligación no solo las cargas que vienen de Centroamérica, sino también para los transportes nacionales que así con las minerías donde va un transporte hemos sido testigos del deterioro de la carretera al sur de nuestro país, muchas gracias señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino enfatizó: Gracias Señora Presidenta, solo es para que el mocionante en cuanto a la cuestión de la división de Poderes que somos tres Poderes del Estado de Derecho Independientes y Complementarios y en relación a subordinación el Congreso no puede instruir porque no es el Ejecutivo subalterno del Legislativo, si no que se haga solicitar respetuosamente en el término pero no puede decir instruir nada más solamente eso quería.

Aprobándose la moción presentada por el Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto, con las sugerencias de los Honorables Diputados José Francisco Rivera Hernández, Elvia Argentina Valle Villalta, Cristhian Santamaría, Edwin Roberto Pavón León, José Valery Boris Espinal Ponce y Rodimiro Mejía Merino así:

“MOCIÓN: 1) Exhortar a la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, para que realice una investigación sobre el paradero de las básculas para controlar el exceso de peso en que incurre el transporte pesado que a nivel de Centroamérica transita por nuestras carreteras; 2) Exigir a los operadores del sistema y a los órganos de justicia del supuesto combate a la corrupción acerca del paradero de las básculas y los responsables del supuesto robo o pérdida de las mismas, lo que repercute en el bienestar de nuestros compatriotas que se transportan y que lacera las finanzas de nuestro país; 3) Crear una nueva Ley de Transporte haciendo más rigurosos el tema de las carreteras

controlando el exceso del sobrepeso que lleva el transporte pesado; 4) Involucrar a las compañías que están construyendo casetas para el pago del peaje instalar las básculas en el tramo de la carretera en conjunto o a supervisión de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura de Servicios Públicos (INSEP); 5) Hacer el uso obligatorio del tercer eje que hace posible que el balance de pesas y medidas sea distribuido en todo el vehículo; y, 6) Asimismo, dicha Comisión debe rendir un informe al Pleno de la Cámara Legislativa del Congreso Nacional, en un término de quince (15) días sobre los avances de esta problemática.”

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: Quisiera decirles también a los compañeros que hay una Ley de Transporte pendiente pero que no recoge esta moción, aquí está el Presidente de la Comisión tomando en cuenta todo lo que están hablando los compañeros y para finalizar Señora Presidenta en el tema de la presencia de los honorables diputados aquí en la Cámara creo que es un exhortativa para todas las bancadas, aquí no podemos hablar de una sola bancada si hay inasistencia de todos y así exhortamos a todas las bancadas para que hagan presencia en el Hemiciclo.

Seguidamente, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si en ese caso sobre la presencia de los Diputados este es un problema que se viene dando en este Congreso, es un problema que se viene arrastrando pues por lo menos el Congreso pasado

también y hoy invito más bien a las Bancadas que busquen la manera de cómo podemos hacer y presentar propuestas a la Junta Directiva porque por el momento el único grupo de diputados que tiene excusas para no estar aquí en la Comisión de Seguridad que entiendo que se encuentran en una reunión fuera del Congreso Nacional de ahí todos deberíamos de estar acá, estaríamos finalizando la sesión el día de hoy convocando para el día Martes a las 3:00 p.m.

- 9.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 12 de Agosto del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
 - 2) Apertura de la sesión;
 - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
 - 4) Lectura de Correspondencia;
 - 5) Proyectos;
 - 6) Dictámenes; y,
 - 7) Mociones.
- 10.- Se levantó la sesión a las 2:20 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

- 92 -

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO